



OBJETO: Contratar bajo la modalidad de producción por encargo, el diseño, la preproducción, producción y postproducción de los proyectos “Sembradores” y “Así suena...” o como lleguen a denominarse, en el marco de la Resolución No. 066 del 20 de enero de 2021 expedida por el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Todo de conformidad con la naturaleza del servicio y con la propuesta presentada por el contratista la cual hace parte integral del contrato.”, el procedimiento se efectuará de acuerdo con los términos y disposiciones de la Ley, el Manual de Contratación de TEVEANDINA LTDA. adoptado mediante el Acuerdo 008 de 2017 y demás normas concordantes.

NOMBRE DEL PROPONENTE: GUALA FILMS S.A.S.  
DIRECCIÓN COMERCIAL: CARRERA 19C No. 85-29 OFC 301  
TELEFONO: 4779191

CORREO ELECTRONICO: [pilar@gualafilms.com](mailto:pilar@gualafilms.com)  
[Rosario.pinilla@gualafilms.com](mailto:Rosario.pinilla@gualafilms.com)

**SUBSANAR EVALUACIÓN FINANCIERA**



GUALÀ FILMS S.A.S.  
RUT. No. 830.511.158 - 9

**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA (E.S.F.A)**  
**A Diciembre 31 de 2.020 (Periodo desde Enero a Diciembre)**  
**(Expresado en pesos Colombianos)**

**ACTIVO**

**ACTIVO CORRIENTE**

|                                     |               |
|-------------------------------------|---------------|
| Efectivo y Equivalentes de Efectivo | 55.615.697    |
| Cuentas y Documentos por Cobrar     | 1.556.087.682 |
| Excedentes de entidades Oficiales   | -             |
| Activos por Impuestos Corrientes    | 906.839.150   |
| Deudores Varios / Diversos          | 322.643.069   |

**TOTAL ACTIVO CORRIENTE**

**2.841.185.598**

**ACTIVO NO CORRIENTE**

**INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO**

**57.549.413**

|   |              |
|---|--------------|
| Mobiliario y Equipo de Oficina                  | 1.307.700    |
| Depreciación Mobiliario y Equipo de Oficina     | - 1.307.700  |
| Maquinaria y Equipo                             | 101.306.415  |
| Depreciación Maquinaria y Equipo                | - 43.757.002 |
| Equipo de Computo y Comunicaciones              | 16.001.093   |
| Depreciación Equipo de Computo y Comunicaciones | - 16.001.093 |

**CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR**

**172.610.302**

|                              |             |
|------------------------------|-------------|
| Socios                       | 172.277.613 |
| Licencias Computo (Software) | 332.689     |

**TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES**

**230.159.715**

**TOTAL ACTIVO**

**3.071.345.313**

**PASIVOS**

**PASIVOS CORRIENTES**

|  |             |
|--|-------------|
| Instrumentos Financieros a Corto Plazo | 209.573.544 |
| Cuentas y Documentos por Pagar CP      | 86.098.584  |
| Beneficios a los empleados por pagar   | 9.533.315   |
| Impuestos por Pagar                    | 101.685.000 |

**TOTAL PASIVOS CORRIENTES**

**406.890.443**

**PASIVOS NO CORRIENTES**

|  |             |
|--|-------------|
| A Compañías Vinculadas                       | -           |
| Instrumentos Financieros a Largo Plazo       | 628.720.631 |
| Impuesto de Renta / Impuesto a las Ganancias | 219.425.257 |

**TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES**

**848.145.888**

**TOTAL PASIVO**

**1.255.036.331**

**PATRIMONIO**

|   |               |
|---|---------------|
| Capital Social                                | 200.000.000   |
| Reservas                                      | 191.153.080   |
| Utilidades del Ejercicio Acumuladas           | 1.035.701.722 |
| Utilidades del Ejercicio                      | 445.499.765   |
| Diferencias por Adecuación de NIIF para PYMES | - 56.045.584  |

**TOTAL PATRIMONIO**

**1.816.308.983**

**TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO**

**3.071.345.313**

**C. ROSARIO PINILLA CASTELBLANCO**  
Representante Legal

**JORGE VILLAMIL VILLAMIL**  
Contador Público  
T.P. 144748-T

**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES POR FUNCION DEL GASTO**  
**A Diciembre 31 de 2.020 (Periodo desde Enero a Diciembre)**  
**(Expresado en pesos Colombianos)**

|   |               |                      |
|---|---------------|----------------------|
| <b>Ingresos por Actividades Ordinarias</b>  |               | <b>1.191.317.053</b> |
| Ingresos Gravados por Actividades Ordinarias  | 1.191.317.053 |                      |
| Ingresos No Gravados por Actividades Ordinarias   |               |                      |
|   |               | <hr/>                |
| <b>Costo de Ventas</b>  |               | <b>322.234.806</b>   |
| Por Operaciones relacionadas con la Actividad Económica                                   | 322.234.806   |                      |
| Por Costos Indirectos de Fabricación  |               |                      |
|   |               | <hr/>                |
| <b>Margen Bruto</b>   |               | <b>869.082.247</b>   |
| Otros Ingresos (Diferentes a Financieros)   |               | 2.455.806            |
| Gastos de Administración  |               | 198.346.339          |
| Costo Financiero  |               | 2.718.070            |
| Otros Ingresos (Financieros)  |               | 70.000               |
| Otros Gastos No Operacionales (Diferentes a Financieros)                                  |               | 5.618.622            |
| Otras Ganancias   |               | -                    |
|   |               | <hr/>                |
| <b>Utilidad (Ganancia) Antes de Impuestos</b>   |               | <b>664.925.022</b>   |
| Gasto por el Impuesto a las Ganancias   |               | 219.425.257          |
|   |               | <hr/>                |
| <b>Utilidad (Ganancia) del Año</b>  |               | <b>445.499.765</b>   |
| Recapitalización cuentas por pagar patrimonio<br>cuentas por pagar anticipo de clientes   |               | -                    |
| Recapitalización cuentas por pagar patrimonio<br>cuentas por cobrar vinculados económicos |               | -                    |
| Recapitalización cuentas por pagar patrimonio<br>cuentas por cobrar a socios              |               |                      |
|   |               | <hr/>                |
| <b>Otro Resultado Integral del año (ORI), neto de impuestos</b>                           |               | <b>445.499.765</b>   |



**C. ROSARIO PINILLA CASTELBLANCO**  
Representante Legal



**JORGE VILLAMIL VILLAMIL**  
Contador Público  
T.P. 144748-T

**ESFA (ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO)**  
**Comparativo por los Años 2.020 vs 2.019 (Periodo desde Enero a Diciembre)**  
**(Expresado en pesos Colombianos)**

| <b>ACTIVOS</b>   | <i>Nota</i> | <b>2020</b>          | <b>2019</b>          | <b>Variación</b>     |
|--|-------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| <i>Activo Corriente</i>  |             |                      |                      |                      |
| Efectivo y Equivalentes de Efectivo                              |             | 55.615.697           | 22.443.090           | 33.172.607           |
| Cuentas y Documentos por Cobrar                                  |             | 1.556.087.682        | 1.173.839.250        | 382.248.432          |
| Deudores Varios / Diversos                                       |             | -                    | -                    | -                    |
| Excedentes de entidades Oficiales                                |             | 906.839.150          | 793.227.947          | 113.611.203          |
| Activos por Impuestos Corrientes                                 |             | 322.643.069          | 395.494.447          | - 72.851.378         |
|  |             | -                    | -                    | -                    |
| <b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>                                    |             | <b>2.841.185.598</b> | <b>2.385.004.734</b> | <b>456.180.864</b>   |
| <b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>                                       |             |                      |                      |                      |
| <b>INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO</b>                            |             |                      |                      |                      |
| Mobiliario y Equipo de Oficina                                   |             | 57.549.413           | 101.300.146          | 43.750.733           |
| Depreciación Mobiliario y Equipo de Oficina                      | -           | 1.307.700            | 1.307.700            | -                    |
| Maquinaria y Equipo  |             | 101.306.415          | 100.084.925          | 1.221.490            |
| Depreciación Maquinaria y Equipo                                 | -           | 43.757.002           | 11.990.832           | - 31.766.170         |
| Equipo de Computo y Comunicaciones                               |             | 16.001.093           | 16.001.093           | -                    |
| Depreciación Equipo de Computo y Comunicaciones                  | -           | 16.001.093           | 2.795.040            | - 13.206.053         |
| <b>TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO</b>                          |             | <b>57.549.413</b>    | <b>101.300.146</b>   | <b>- 43.750.733</b>  |
| <b>CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR</b> |             |                      |                      |                      |
| Licencias Computo (Software)                                     |             | 172.610.302          | 332.689              | 172.277.613          |
| Socios   |             | 332.689              | 332.689              | -                    |
|  |             | 172.277.613          | -                    | 172.277.613          |
| <b>TOTAL ACTIVO</b>  |             | <b>3.071.345.313</b> | <b>2.486.637.569</b> | <b>584.707.744</b>   |
| <b>PASIVOS</b>   |             |                      |                      |                      |
| <i>Pasivo Corriente</i>  |             |                      |                      |                      |
| Cuentas y Documentos por Pagar CP                                |             | 86.098.584           | 296.026.389          | - 209.927.805        |
| Instrumentos Financieros a Corto Plazo                           |             | 209.573.544          | 94.492.874           | 115.080.669          |
| Beneficios a los empleados por pagar                             |             | 9.533.315            | 61.711.572           | - 52.178.257         |
| Impuestos por Pagar  |             | 101.685.000          | 173.267.489          | - 71.582.489         |
|  |             | -                    | -                    | -                    |
| <b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>                                    |             | <b>406.890.443</b>   | <b>625.498.324</b>   | <b>- 218.607.882</b> |
| <i>Pasivo NO Corriente</i>                                       |             |                      |                      |                      |
| A Compañías Vinculadas   |             | -                    | 108.063.023          | - 108.063.023        |
| Instrumentos Financieros a Largo Plazo                           |             | 628.720.631          | 283.478.623          | 345.242.008          |
| Impuesto de Renta / Impuesto a las Ganancias                     |             | 219.425.257          | 32.600.166           | 186.825.092          |
|  |             | -                    | -                    | -                    |
| <b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>                                 |             | <b>848.145.888</b>   | <b>424.141.811</b>   | <b>424.004.076</b>   |
| <b>TOTAL PASIVOS</b>   |             | <b>1.255.036.330</b> | <b>1.049.640.136</b> | <b>205.396.195</b>   |
| <b>PATRIMONIO</b>  |             |                      |                      |                      |
| Capital Social   |             | 200.000.000          | 200.000.000          | -                    |
| Reservas   |             | 191.153.080          | 191.153.080          | -                    |
| Utilidades del Ejercicio Acumuladas                              |             | 1.035.701.722        | 1.035.701.722        | -                    |
| Utilidades del Ejercicio   |             | 445.499.765          | 66.188.215           | 379.311.549          |
| Diferencias por Adecuación de NIIF para PYMES                    | -           | 56.045.584           | 56.045.584           | -                    |
|  |             | -                    | -                    | -                    |
| <b>TOTAL PATRIMONIO</b>  |             | <b>1.816.308.983</b> | <b>1.436.997.434</b> | <b>379.311.549</b>   |
| <b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>                                 |             | <b>3.071.345.313</b> | <b>2.486.637.569</b> | <b>584.707.744</b>   |



**C. ROSARIO PINILLA CASTELBLANCO**  
Representante Legal



**JORGE VILLAMIL VILLAMIL**  
Contador Público  
T.P. 144748-T



GUALÀ FILMS S.A.S.  
RUT. No. 830.511.158 - 9

**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES POR FUNCION DEL GASTO**  
**Comparativo por los Años 2.020 vs 2.019 (Periodo desde Enero a Diciembre)**  
**(Expresado en pesos Colombianos)**

|   | Nota          | 2019                 | 2019                 |
|---|---------------|----------------------|----------------------|
| <b>Ingresos por Actividades Ordinarias</b>  |               | <b>1.191.317.053</b> | <b>1.147.161.526</b> |
| Ingresos Gravados por Actividades Ordinarias  | 1.191.317.053 |                      | 1.147.161.526        |
| Ingresos No Gravados por Actividades Ordinarias   | -             |                      | -                    |
| <b>Costo de Ventas</b>  |               | <b>322.234.806</b>   | <b>562.138.857</b>   |
| Por Operaciones relacionadas con la Actividad Económica                                   | 322.234.806   |                      | 562.138.857          |
| Por Costos Indirectos de Fabricación  | -             |                      | -                    |
| <b>Margen Bruto</b>   |               | <b>869.082.247</b>   | <b>585.022.669</b>   |
| Otros Ingresos (Diferentes a Financieros)   |               | 2.455.806            | 13.372.923           |
| Gastos de Administración  |               | 198.346.339          | 431.265.959          |
| Costo Financiero  |               | 2.718.070            | 20.937.720           |
| Otros Ingresos (Financieros)  |               | 70.000               | 724.775              |
| Otros Gastos No Operacionales (Diferentes a Financieros)                                  |               | 5.618.622            | 48.128.307           |
| Otras Ganancias   |               | -                    | -                    |
| <b>Utilidad (Ganancia) Antes de Impuestos</b>   |               | <b>664.925.022</b>   | <b>98.788.381</b>    |
| Gasto por el Impuesto a las Ganancias   |               | 219.425.257          | 32.600.166           |
| <b>Utilidad (Ganancia) del Año</b>  |               | <b>445.499.765</b>   | <b>66.188.215</b>    |
| Recapitalización cuentas por pagar patrimonio<br>cuentas por pagar anticipo de clientes   |               | -                    | -                    |
| Recapitalización cuentas por pagar patrimonio<br>cuentas por cobrar vinculados económicos |               | -                    | -                    |
| Recapitalización cuentas por pagar patrimonio<br>cuentas por cobrar a socios              |               | -                    | -                    |
| <b>Otro Resultado Integral del año (ORI), neto de impuestos</b>                           |               | <b>445.499.765</b>   | <b>66.188.215</b>    |

**C. ROSARIO PINILLA CASTELBLANCO**  
Representante Legal

**JORGE VILLAMIL VILLAMIL**  
Contador Público  
**T.P. 144746-7**



GUALÀ FILMS S.A.S.  
RUT. No. 830.511.158 - 9

Indicadores Financieros  
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA (E.S.F.A)  
A Diciembre 31 de 2.020 (Periodo desde Enero a Diciembre)

| Capacidad Financiera         |   |                                 |  |        |
|------------------------------|---|---------------------------------|--|--------|
| Índice de Liquidez           | Activo Corriente / Pasivo Corriente         |                                 |  |        |
|                              |   | 2.841.185.598 / 406.890.443 =   |  | 6,98   |
| Índice de Liquidez           | Activo Corriente / Pasivo Corriente         |                                 |  |        |
|                              |   | 2.841.185.598 / 406.890.443 =   |  | 6,98   |
| Índice de Endeudamiento      | Pasivo Total / Activo Total                 |                                 |  |        |
|                              |   | 1.255.036.331 / 3.071.345.313 = |  | 0,41   |
| Razón Cobertura de Intereses | Utilidad Operacional / gastos por intereses |                                 |  |        |
|                              |   | 670.735.908 / 2.718.070 =       |  | 246,77 |
| Razón Cobertura de Intereses | Utilidad Operacional / gastos financieros   |                                 |  |        |
|                              |   | 670.735.908 / 8.336.692 =       |  | 80,46  |

| Capacidad Organizacional    |                                     |                               |  |      |
|-----------------------------|-------------------------------------|-------------------------------|--|------|
| Rentabilidad del Patrimonio | Utilidad Operacional / Patrimonio   |                               |  |      |
|                             |                                     | 670.735.908 / 1.816.308.983 = |  | 0,37 |
| Rentabilidad del Activo     | Utilidad Operacional / Activo Total |                               |  |      |
|                             |                                     | 670.735.908 / 3.071.345.313 = |  | 0,22 |

| Otros Indicadores        |                                       |                               |  |               |
|--------------------------|---------------------------------------|-------------------------------|--|---------------|
| Capital de Trabajo       | Activo Corriente - Pasivo Corriente   |                               |  |               |
|                          |                                       | 2.841.185.598 - 406.890.443 = |  | 2.434.295.156 |
| Margen Bruto de Utilidad | (Utilidad Bruta / Ventas Netas) x 100 |                               |  |               |
|                          |                                       | 869.082.247 - 1.191.317.053 = |  | 72,95         |

C. ROSARIO PINILLA CASTELBLANCO  
Representante Legal

JORGE VILLAMIL VILLAMIL  
Contador Público  
T.P. 144748-T



GUALÀ FILMS S.A.S.  
RUT. No. 830.511.158 - 9

**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**  
**A Diciembre 31 de 2.020 (Periodo desde Enero a Diciembre)**  
**(Expresado en pesos Colombianos)**

|   | <u><b>A 31 DE DICIEMBRE</b></u><br><u><b>2.020</b></u> |
|---|--|
| <b>Flujo de efectivo por actividades de operación</b>                 |  |
| Utilidad (pérdida) neta   | 664.925.022  |
| Gastos por el Impuesto a las Ganancias                                | 219.425.257  |
| Depreciaciones  | -  |
|   | <hr/>  |
| <b>Efectivo generado en operación</b>                                 | <b>884.350.279</b>                                     |
| <b>Cambios en activos y pasivos operacionales</b>                     |  |
| Aumento Deudores  | - 423.008.257  |
| Disminución de Otras Cuentas por Cobrar                               | - 172.277.613  |
| Aumento Cuentas por Pagar   | - 317.990.828  |
| Aumento Impuestos, Gravámenes y Tasas                                 | - 71.582.489   |
| Aumento Cuentas por Pagar a Socios                                    |  |
| Disminución Cuentas por Pagar   | - 417.537.264  |
| Disminución Impuestos, Gravámenes y Tasas                             | 186.825.092  |
| Aumento Otros Pasivos   | - 52.178.257   |
| Disminución Otros Pasivos   |  |
|   | <hr/>  |
| <b>Total Flujo de Efectivo Neto por Actividades de Operación</b>      | <b>- 383.399.337</b>                                   |
| <b>Flujo de efectivo de las actividades de inversión</b>              |  |
| Compra de Propiedad, Planta y Equipo                                  | - 43.750.733   |
| Venta de Propiedad, Planta y Equipo                                   |  |
|   | <hr/>  |
| <b>Salidas netas de efectivo por las actividades de inversión</b>     | <b>- 43.750.733</b>                                    |
| <b>Flujo de efectivo de las actividades de financiación</b>           |  |
| Capital Fiscal  |  |
| Aumento Obligaciones Financieras                                      | 460.322.677  |
| Disminución Obligaciones Financieras                                  |  |
|   | <hr/>  |
| <b>Efectivo generado por las actividades de financiación</b>          | <b>460.322.677</b>                                     |
| Aumento y/o Disminución del Efectivo                                  | -  |
| <b>Saldo de efectivo y equivalente de efectivo a principio de año</b> | <b>22.443.090</b>                                      |
|   | <hr/>  |
| <b>Saldo efectivo y equivalente de efectivo al final de año</b>       | <b>55.615.697</b>                                      |
|   | <hr/> <hr/>  |

**C. ROSARIO PINILLA CASTELBLANCO**  
Representante Legal

**JORGE VILLAMIL VILLAMIL**  
Contador Público  
T.P. 144748-T



GUALÀ FILMS S.A.S.  
RUT. No. 830.511.158 - 9

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
**A Diciembre 31 de 2.020 (Periodo desde Enero a Diciembre)**  
**(Expresado en pesos Colombianos)**

|  | <b>Capital en acciones</b> | <b>Reservas Legales</b> | <b>Resultado del Ejercicio</b> | <b>Ganancias Acumuladas</b> | <b>Efectos por Conversión</b> | <b>Total Patrimonio</b> |
|--|----------------------------|-------------------------|--------------------------------|-----------------------------|-------------------------------|-------------------------|
| <b>Saldo a Enero 01 de 2.020</b>           | 200.000.000                | 191.153.080             | 66.188.215                     | 1.035.701.722               | - 56.045.584                  | 1.436.997.434           |
| <b>Cambios en el Patrimonio para 2.020</b> |                            |                         |                                |                             |                               | -                       |
| Emisión de Capital en Acciones             | -                          | 0                       | 0                              | 0                           | 0                             | -                       |
| Dividendos                                 | -                          | 0                       | 0                              | 0                           | 0                             | -                       |
| Resultado Integral del Año                 | -                          | -                       | 445.499.765                    | 0                           | 0                             | 445.499.765             |
| Transferencia a Ganancias Acumuladas       | -                          | 0                       | - 66.188.215                   | -                           | 0                             | - 66.188.215            |
| Capitalizaciones                           | -                          | 0                       | 0                              | 0                           | 0                             | -                       |
| Otros Cambios en el Patrimonio             | -                          | 0                       | 0                              | 0                           | 0                             | -                       |
| <b>Saldo a Diciembre 31 de 2.020</b>       | <b>200.000.000</b>         | <b>191.153.080</b>      | <b>445.499.765</b>             | <b>1.035.701.722</b>        | <b>- 56.045.584</b>           | <b>1.816.308.983</b>    |

**C. ROSARIO PINILLA CASTELBLANCO**  
Representante Legal

**JORGE VILLAMIL VILLAMIL**  
Contador Público  
T.P. 144748-T

**GUALÀ FILMS S.A.S.**  
**RUT. No. 830.511.158 - 9**  
**Registro de Proponentes No. 46700**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**Comparativo por los Años 2.020 vs 2.019 (Periodo desde Enero a Diciembre)**

**NOTA 1 Información General**

Guala Films S.A.S., , persona jurídica radicada en la ciudad de Bogotá, en la Localidad de Chapinero, siendo este su domicilio social y principal centro de negocios; sus instalaciones se encuentran ubicadas en la Carrera 19 C No. 85 29 Oficina 301 Barrio Country.

Sus ingresos provienen por Actividades Ordinarias de suministró de señalización a diferentes entidades privadas, comerciales y del Estado.

Las Actividades Registradas en la Cámara de Comercio de Bogotá son: 5911 Actividades de producción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión; 6020 Actividades de programación y transmisión de televisión; 7310 Publicidad

**NOTA 2 BASES DE LA ELABORACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Guala Films S.A.S., declara, explícitamente y sin reservas, que los presentes Estados Financieros se han preparado de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Microempresas (NIIF para Microempresas) emitidas por el Consejo Técnico de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) publicado en el Anexo 2 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y en el anexo 2.1. del Decreto 2496 de 2015, que componen el Marco Técnico Normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 3 de Microempresas.

También declara Guala Films S.A.S., que su actividad económica se encuentra y en marcha y que los presentes estados financieros son anuales y cumplen con los requisitos que garantizan la presentación razonable de los mismos, pues presentan las partidas incorporadas que cumplen con las definiciones y los criterios de reconocimiento.

No se han hecho cambios en las partidas presentadas desde el año anterior ni existe evidencia de riesgos que generen un futuro ajuste.

**NOTA 3 RESUMEN DE LAS POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

DEFINICION DEL ACTIVO: Es un recurso controlado por la persona jurídica como resultado de sucesos pasados, del que la persona jurídica espera obtener en el futuro beneficios económicos.

Los beneficios económicos futuros de un activo son su potencial para contribuir directa o indirectamente a los flujos de efectivo y de equivalentes al efectivo de la persona jurídica.

Esos flujos pueden proceder de la utilización del activo o de su disposición.

Al determinar la existencia de in activo, el derecho de propiedad no es esencial. Así, por ejemplo, una propiedad mantenida en arrendamiento es un activo si la persona jurídica controla los beneficios que se espera que fluyan de la propiedad.

DEFINICION DEL PASIVO: Es una obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

Una característica esencial de un pasivo es que tiene una obligación presente de actuar de una forma determinada. La obligación puede ser legal o implícita. Una obligación legal es exigible legalmente como consecuencia de la ejecución de un contrato vinculante o de una norma legal. Una obligación implícita es aquella que se deriva de las actuaciones de la persona jurídica cuando:

Debido a un patrón establecido de comportamiento en el pasado, a políticas de la persona jurídica que son de dominio publico o a una declaración actual suficientemente especifica, y haya puesto de manifiesto ante terceros que esta dispuesta a aceptar cierto tipo de responsabilidades y/o como consecuencia de lo anterior, la persona jurídica haya creado una expectativa valida, ante aquellos terceros con los que debe cumplir sus compromisos o responsabilidades.

La cancelación de una obligación presente implica habitualmente el pago en efectivo, la transferencia de otros activos, la prestación de servicios, la sustitución de esa obligación por otra o la conversión de la obligación en el patrimonio. Una obligación puede cancelarse también por otros medios, tales como la renuncia o pérdida de los derechos por parte del acreedor.

**RECONOCIMIENTO DEL ACTIVO Y PASIVO:** Se incorpora en los Estados Financieros las partidas que cumplen la definición de Activo o de Pasivo y que satisface los siguientes criterios:

- a) Es probable que cualquier beneficio económico futuro asociado con la partida llegue o salga de la persona jurídica; y
- b) La partida tiene un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

La demás información de los criterios de reconocimiento y del método de medición se encuentran contenidas en las revelaciones de cada partida.

**NOTA 4. CAMBIOS EN LAS POLITICAS CONTABLES, ESTIMACIONES Y ERRORES**

Durante la preparación de estos Estados Financieros no se realizaron cambios a las políticas contables, así como tampoco se ajustaron estimaciones contables a ninguna partida.

Es decir, que la persona jurídica GUALA FILMS S.A.S. no realizó cambios de forma voluntaria, pues considera que las políticas vigentes producen información fiable y relevante; tampoco se realizó cambios por la publicación del anexo 2.1 del Decreto 2496 de 2.015, pues las modificaciones no afectan la decisión tomada por la compañía.

**NOTA 5. HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA**

Se informa que la compañía GUALA FILMS S.A.S., ha autorizado la publicación de estos Estados Financieros el 31 de Marzo de 2,021; se informa que ninguno de los socios ni propietarios de la compañía tienen poder para modificar los Estados Financieros luego de esta publicación.

Finalmente, no existen hechos ocurridos después del 31 de Diciembre de 2.020 que impliquen ajustes. Los hechos que si implicaron ajustes fueron incorporados en los presentes Estados Financieros y hacen parte de la información suministrada en los mismos.

**NOTA 6. PARTES RELACIONADAS**

Existen personas tanto naturales como jurídicas y sus asociados, que se consideran partes relacionadas. Los movimientos realizados se evidencian en los saldos de los activos y pasivos de los Estados Financieros de los años 2,020 y 2.019.

**NOTA 7. ADOPCION DE NIIF POR PRIMERA VEZ**

GUALA FILMS S.A.S. es una persona jurídica que se clasifica como preparador de la información financiera del Grupo 3 para Colombia (Microempresas). Por tanto, adopto desde el año 2015 su proyecto de convergencia, preparando su Estado de Situación Financiera de Apertura con fecha 31 de Enero de 2015 y realizando unos Estados Financieros paralelos que permitan contar con los primeros estados financieros comparativos para el año 2016.

**NOTA 8. EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO**

**RESUMEN DE POLITICA CONTABLE**

Esta política se aplicara para todos los Activos que corresponden a recursos en efectivo, inversiones que pueden ser reconocidos como equivalentes al efectivo.

Los recursos en efectivo con los billetes y moneda en caja como los depósitos bancarios a la vista. Los depósitos a la vista incluyen aquellos realizados en entidades financieras que son exigibles y están disponibles de inmediato sin penalización alguna.

El efectivo incluye dinero disponible en bancos extranjeros y los depósitos a la vista denominados en moneda extranjera.

Las inversiones que pueden ser reconocidas como Equivalente al efectivo son las que cumplen las siguientes condiciones:

- (I) Son inversiones con un periodo restante hasta el vencimiento menor o igual a 90 días
- (II) Son inversiones de gran liquidez, es decir, fácilmente convertibles en efectivo.
- (III) Son inversiones que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión y otros.
- (IV) Son inversiones sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor.

Las inversiones que no cumplen con todas las condiciones anteriores o que cumplen algunas; serán reconocidas en la partida Activos Financieros y tendrán su propia política contable para su reconocimiento, medición y revelación.

#### MEDICION INICIAL DEL EFECTIVO

Al reconocer inicialmente el efectivo se medirá al precio de transición.

Para los recursos en efectivo procedentes de transacciones en una moneda extranjera, se medirá en pesos colombianos aplicando a la Tasa Representativa (TRM) emitida por el Banco de la Republica en la fecha que ocurra la transacción.

Los equivalentes al efectivo se medirán al valor presente de los pagos futuros descontados a la tasa de interés de la inversión; que normalmente corresponde al mismo precio de transacción.

#### MEDICION POSTERIOR DEL EFECTIVO

Al 31 de Diciembre de año que se informa, se medirá el efectivo al saldo en las cajas y en los depósitos bancarios a la vista que no tengan restricciones de uso sobre estos recursos.

Al 31 de Diciembre del año que se informa, se medirán los equivalentes de efectivo al valor presente de los pagos futuros descontados a la tasa e interés de la inversión, sin deducir los costos en que se pueda incurrir al disponer de la inversión

Para el año 2,020 la cuenta de Equivalentes de Efectivo se discrimina así:

| <b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO</b> | <b>2019</b>       | <b>2020</b>       | <b>Variación</b>  | <b>% Variación</b> |
|--|-------------------|-------------------|-------------------|--------------------|
| Bancos (Cuenta Corriente 30457385641)      | 55.615.697        | 22.443.090        | 33.172.607        | 148%               |
| <b>TOTALES</b>                             | <b>55.615.697</b> | <b>22.443.090</b> | <b>33.172.607</b> | <b>148%</b>        |

Para el año 2.020, la cuenta de equivalente de Efectivo equivale al 1,81% del total de los Activos que posee la compañía la final del ejercicio.

#### **NOTA 9. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR**

##### RESUMEN POLITICA CONTABLE

Esta política se aplicara para todos los contratos que generan una cuenta, titulo valor, pagaré o préstamo por cobrar. Es decir, un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero de otra persona natural, jurídica, negocio, establecimiento de comercio o empresa en general.

El termino contrato hace referencia a un acuerdo entre dos o más partes, que les produce claras consecuencias económicas en que ellas tienen poca o ninguna capacidad de evitar, por ser el cumplimiento de un acuerdo legalmente exigible. Por tanto pueden adoptar una gran variedad de formas y no precisan ser fijados por escrito. Para que dicho contrato tenga validez las partes deben dar su aprobación, que puede darse de manera indirecta.

Además, se aplicara cuando las cuentas, pagares o prestamos por cobrar cumplan con todos los siguientes requisitos:

Los rendimientos para GUALA FILMS S.A.S. son:

- (I) Un importe fijo
- (II) Una tasa de rendimiento sobre la vida de la deuda
- (III) Un reconocimiento variable que a lo largo de la vida de la deuda, se iguala a la aplicación de una referencia única cotizada o una tasa de interés observable (para este caso, la DTF); o
- (IV) Alguna combinación de estas tasas fijas o variables (como DTF más 2 puntos porcentuales), siempre que tanto la tasa fija como la variable sean positivas (por ejemplo, una permita financiera de tasa de interés con una tasa fija positiva y una tasa variable negativa no cumpliría este criterio). Para rendimiento de tasa de interés fijo o variable, el interés se calcula multiplicando la tasa para el periodo aplicable por el importe principal pendiente durante el periodo.

No hay cláusulas contractuales que por sus condiciones, puedan dar lugar a que la compañía GUALA FILMS S.A.S. pierda el importe principal y cualquier interés atribuible al periodo corriente o a periodos anteriores. El hecho de que una deuda este subordinada a otra deuda no es un ejemplo de esta cláusula contractual.

Las cláusulas contractuales que permitan al deudor pagar anticipadamente una deuda o que permitan que la compañía GUALA FILMS S.A.S. devuelva la deuda antes de la fecha de vencimiento no están supeditadas a sucesos futuros.

No existe un rendimiento condicional o una cláusula de reembolso excepto para el rendimiento de tasa variable descrito en los rendimientos para que la compañía GUALA FILMS S.A.S. y para la cláusula de reembolso descrita en el ítem anterior.

#### MEDICION INICIAL DE LOS DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Si la deuda no constituye una transacción de financiación, los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se medirán al precio de la transacción.

Si la deuda si constituye una transacción de financiación, los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se medirán al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para una deuda similar.

Una transacción de financiación se presenta cuanto la compañía GUALA FILMS S.A.S. acuerda el pago de la deuda mas allá de los términos comerciales normales o cuando financia a los deudores a una tasa de interés que no es una tasa de mercado.

#### MEDICION POSTERIOR DE LOS DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de Diciembre de año en que se informa, los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se medirán a valor del costo, menos el deterioro del valor, menos las bajas en cuentas.

Estos instrumentos se midieron a valor presente y corresponden a la porción corriente del activo

Para el año 2020 la cuenta de Deudores Comerciales y Otras cuentas por cobrar se discrimina así:

| <b>CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR</b> | <b>2020</b>          | <b>2019</b>          | <b>Variación</b>   | <b>% Variación</b> |
|--|----------------------|----------------------|--------------------|--------------------|
| Cuentas por Cobrar a Clientes          | 1.220.131.984        | 958.161.703          | 261.970.281        | 69%                |
| A Casa Matriz                          | 4.527.180            | 2.768.600            | 1.758.580          | 0%                 |
| Anticipos y Avances                    | 329.708.583          | 209.226.575          | 120.482.008        | 32%                |
| A trabajadores                         | 1.719.935            | 3.682.372            | - 1.962.437        | -1%                |
| <b>TOTALES</b>                         | <b>1.556.087.682</b> | <b>1.173.839.250</b> | <b>382.248.432</b> | <b>100%</b>        |

Para el 2020, esta cuenta representa el 50,66% del total de los activos de la sociedad.

| <b>DEUDORES DIVERSOS</b>                   | <b>2020</b>          | <b>2019</b>          | <b>Variación</b>   | <b>% Variación</b> |
|--|----------------------|----------------------|--------------------|--------------------|
| Cuentas por Cobrar a Vinculados Económicos | 277.513.691          | 179.816.900          | 97.696.791         | 46%                |
| Anticipo de Impuestos y Contribuciones     | 906.092.924          | 793.227.948          | 112.864.976        | 53%                |
| Anticipos Varios                           |                      |                      | -                  | 0%                 |
| Otros Deudores                             | 218.153.217          | 215.677.546          | 2.475.671          | 1%                 |
| <b>TOTALES</b>                             | <b>1.401.759.832</b> | <b>1.188.722.394</b> | <b>213.037.438</b> | <b>100%</b>        |

Para el 2020, esta cuenta representa el 45,64% del total de los activos de la sociedad.

#### **NOTA 10. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO**

##### RESUMEN DE LA POLITICA CONTABLE

Esta política aplicara para todos los activos tangibles que:

Se esperan usar por más de doce (12) meses después de la fecha de presentación de los estados financieros y se mantienen:

- (I) Para uso en la producción
- (II) Para uso en el suministro de bienes y/o servicios
- (III) Para arrendarlos a terceros, o
- (IV) Para propósitos administrativos

(V) Como propiedades de inversión (terrenos y construcciones) dentro de un acuerdo de arrendamiento operativo y, además, calcular su valor razonable conlleva un costo o esfuerzo desproporcionado

Dado el caso, la compañía GUALA FILMS S.A.S. no podrá usar esta política para:

Activos Biológicos y Derechos mineros

Propiedades de inversión, mantenidos en acuerdos de arrendamiento financiero.

Propiedades de inversión, mantenidos en acuerdos de arrendamiento operativo y se puede calcular su valor razonable sin costo o esfuerzo desproporcionado.

Para una situación como la anteriormente enunciada, se debe desarrollar una política contable específica para dichos activos.

#### MEDICION INICIAL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

##### Para elementos adquiridos a través de compra (contado o crédito)

El costo de un elemento de Propiedad, Planta y Equipo será el precio equivalente en efectivo en la fecha de reconocimiento.

Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, el costo es el valor presente de todos los pagos futuros.

Componentes del costo: El costo de los Elemento de la Propiedad, Planta y Equipo comprende todo lo siguiente.

El precio de adquisición:

(I) El precio equivalente en efectivo del elemento, según el párrafo 13.

(II) Honorarios legales y de intermediación; más aranceles de importación; mas impuestos no Recuperables menos los descuentos comerciales y las rebajas.

Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la compañía GUALA FILMS S.A.S. Estos costos pueden incluir:

(I) Los costos de preparación del emplazamiento

(II) Los costos de entrega y manipulación inicial; los costos de instalación y montaje; los costos de comprobación de que el elemento funciona adecuadamente.

La estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asiente; la obligación en que incurre la compañía GUALA FILMS S.A.S. cuando adquiere el elemento o como consecuencia de haber utilizado dicho elemento durante un determinado periodo.

Los siguientes costos no son costos de un Elemento de Propiedad, Planta y Equipo. Se reconocerán como gastos cuando se incurra en ellos:

(I) Los costos de apertura de una nueva instalación productiva

(II) Los costos de introducción de un nuevo producto o servicio (incluyendo los costos de publicidad y actividades promocionales).

(III) Los costos de apertura del negocio en una nueva localización, o los de redirigirlo a un nuevo tipo de clientela (incluyendo los costos de formación de personal).

(IV) Los costos de administración y otros costos indirectos generales; los costos por prestamos.

##### Para elementos mantenidos en arrendamiento financiero

Un Elemento de Propiedad, Planta y Equipo se mantiene en Arrendamiento financiero solo si el contrato de arrendamiento transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas de la propiedad a favor de GUALA FILMS S.A.S.

La compañía GUALA FILMS S.A.S. clasifica cuales elementos se mantienen en Arriendo Financiero dependiendo de la esencia de la transacción y no de la forma legal del contrato. Podrá determinar Arrendamiento financiero para contratos donde:

El arrendamiento transfiere la propiedad del elemento a la compañía al finalizar su plazo

La Compañía tiene opción de comprar el Elemento de Propiedad Planta y equipo a un precio que se espera sea lo suficientemente interior al valor razonable del mismo.

El plazo del arrendamiento es por la mayor parte de la vida económica del elemento, incluso si no se transfiere la propiedad; o

Los elementos arrendados son una naturaleza tan especializada que solo la persona jurídica puede utilizarlos sin realizar modificaciones importantes.

La mención inicial de un Elemento de propiedad, planta y equipo mantenido en arrendamiento financiero será el menor entre el Valor razonable y el Valor Presente de los pagos mínimos por el arrendamiento. Ese mismo valor también será reconocido en las partidas del Pasivo.

#### Para elementos arrendados a través de arrendamiento operativo

Todos los elementos de propiedad, planta y equipo mantenidos bajo un contrato de arrendamiento que no pueda ser clasificado como arrendamiento financiero, serán recomendados como arriendo operativo.

En este caso la compañía no reconoce estos elementos como parte del Activo ni calcula su medición inicial.

#### MEDICION POSTERIOR DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Al 31 de Diciembre del año que se informa, la compañía GUALA FILMS S.A.S. medirá todos los elementos de propiedad, planta y equipo así:

Al costo del elemento, según el párrafo 13.

Menos la depreciación acumulada; menos cualquier pérdida por deterioro del valor acumulado.

#### **CALCULO DE LA DEPRECIACION ACUMULADA**

Los elementos de propiedad, planta y equipo se depreciaran a lo largo de sus vidas útiles de forma sistemática.

Los terrenos tienen una vida ilimitada y por lo tanto no se deprecian.

El cargo por depreciación para cada periodo se reconocerá como un gasto en la partida de Depreciación Acumulada.

La compañía GUALA FILMS S.A.S. deberá estimar por cada elemento de propiedad, planta y equipo su importe depreciable, su vida útil y el método de depreciación

El importe depreciable de cada elemento de propiedad, planta y equipo corresponde a:

Su costo medido en el momento del reconocimiento (o el valor que lo sustituya)

Menos su valor residual, que corresponde al valor estimado que actualmente se podría obtener por la disposición del elemento, después de haber deducido los costos estimados por tal disposición, si el elemento tuviera ya la antigüedad y condición esperadas al término de su vida útil.

La sociedad GUALA FILMS S.A.S. evaluará factores como un cambio en el uso del elemento, un desgaste significativo inesperado, avances tecnológicos y cambios en los precios para indicar si ha cambiado el valor residual de un elemento desde el periodo más reciente.

Vida Útil: Para determinar la vida útil de un elemento se deberán considerar todos los factores siguientes.

(I) La utilización prevista del elemento. El uso se evalúa por referencia a la capacidad o al producto físico que se espere del mismo.

(II) El desgaste físico esperado, que dependerá de factores operativos tales como el número de turnos de trabajo en los que se utilizara el elemento, el programa de reparaciones y mantenimiento, y el grado de cuidado y conservación mientras el activo no está siendo utilizado.

(III) La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo.

(IV) Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del elemento, tales como las fechas de caducidad de los contratos de arrendamientos relacionados.

La sociedad GUALA FILMS S.A.S. evaluará factores como un cambio en el uso del elemento, un desgaste significativo inesperado, avances tecnológicos y cambios en los precios de mercado para indicar si ha cambiado la vida útil de un elemento desde el periodo informado al más reciente.

Método de depreciación. La sociedad GUALA FILMS S.A.S. usada como método de depreciación el método de línea recta, que consiste en dividir el importe depreciable sobre la vida útil del elemento. A menos que se pueda determinar otro método que refleje el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros derivados del elemento. De la misma manera, se debe contar que el cambio de método de depreciación debe estar aprobado por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN para que se vuelva de carácter no solo contable sino también fiscal.

Si el elemento se mantiene bajo arrendamiento financiero y no existe certeza de que GUALA FILMS S.A.S. (como arrendatario) obtendrá la propiedad al término del arrendamiento, se depreciará totalmente a lo largo de su vida útil o del plazo del arrendamiento, el que fuera menor.

Los cambios en el valor residual, el método de depreciación o la vida útil serán tratados como un cambio de estimación contable.

La depreciación de un activo comenzará cuando este disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la persona jurídica.

La depreciación de un activo cesa cuando se da de baja en cuentas.

La depreciación no cesará cuando el activo está sin utilizar o se haya retirado del uso el activo, a menos que se encuentre depreciado por completo.

### **CALCULO DEL DETERIORO DE VALOR**

El deterioro de valor se presenta cuando el valor recuperable de un elemento de propiedad, planta y equipo es menor a su valor en libros al 31 de Diciembre de año en que se informa. El deterioro de valor se mide por la diferencia entre el valor en libros y el valor recuperable.

Así que GUALA FILMS S.A.S. evaluará las condiciones de los elementos de propiedad, planta y equipo al 31 de Diciembre del año que se informa para determinar si existe alguna evidencia de deterioro de valor de estos Elementos.

Para esta evaluación, GUALA FILMS S.A.S. considerará como mínimo, la siguiente evidencia:

#### *Fuentes Externas*

(I) Si el valor de mercado del Elemento ha disminuido más de lo esperado como consecuencia de paso del tiempo o del uso normal.

(II) Si ha tenido lugar, o va a tener lugar en el futuro inmediato, cambios significativos adversos para la persona jurídica referente a aspectos legales, económicos, tecnológicos o de mercado.

(III) Si el valor en libros de los Elementos es superior a su valor recuperable estimado.

#### *Fuentes Internas*

(I) Si existe obsolescencia o deterioro físico del elemento.

(II) Si ha tenido lugar, o se espera que tengan lugar en un futuro inmediato, cambios significativos en la forma que se usa o se espera usar el Elemento, que afectaran desfavorablemente.

(III) Si se dispone de información que indique que el rendimiento económico del Elemento es, o va a ser, menor a lo esperado.

Si la evidencia comprueba que el valor recuperable del elemento de propiedad, planta y equipo es menor a su valor en libros, se reconoce también una Pérdida por Deterioro del Valor de Activos en el Estado de Resultado Integral (ORI).

#### Para elementos mantenidos en Arrendamiento Financiero

Si en la medición inicial el contrato de arrendamiento de un elemento de propiedad, planta y equipo fue clasificado como arrendamiento financiero, la persona jurídica repartirá los pagos mínimos del arrendamiento entre los costos de financiación por los intereses y la reducción de la deuda pendiente.

Además, el Elemento de Propiedad, Planta y Equipo será sometido a depreciación y deterioro del valor siguiendo las instrucciones de los numerales 21 al 30 de la presente política.

En caso que no exista la certeza razonable de que la persona jurídica reciba la propiedad de un Elemento al termino del plazo del contrato de arrendamiento, se deberá depreciar totalmente a lo largo de su vida útil o en el plazo del arrendamiento, el que fuera menor.

Para elementos arrendados a través de arrendamiento operativo

Si en la medición inicial el contrato de arrendamiento de Elemento de propiedad, planta y equipo fue clasificado como arrendamiento operativo, la persona jurídica reconocerá los pagos por dicho arriendo como un gasto en el periodo en que haya realizado los pagos.

Estos elementos se han medido al costo menos las depreciaciones acumuladas y deterioros.

| <b>Elemento de Propiedad, Planta y Equipo</b>         | <b>2020</b>         | <b>2019</b>         | <b>Variación</b> | <b>% Variación</b> |
|---|---------------------|---------------------|------------------|--------------------|
| Mobiliario y Equipo de Oficina                        | 1.307.700,00        | 1.307.700           | -                | 0%                 |
| Maquinaria y Equipo                                   | 101.306.415,00      | 101.306.415         | -                | 0%                 |
| Equipo de Computo y Comunicaciones                    | 16.001.093,00       | 16.001.093          | -                | 0%                 |
| <b>TOTALES</b>  | <b>118.615.208</b>  | <b>118.615.208</b>  | <b>-</b>         | <b>0%</b>          |
| <b>Depreciación Elemento Propiedad, P y E</b>         | <b>2020</b>         | <b>2019</b>         | <b>Variación</b> | <b>% Variación</b> |
| Depreciación Mobiliario y Equipo de Oficina           | - 1.307.700         | - 1.307.700         | -                | 0%                 |
| Depreciación Maquinaria y Equipo                      | - 43.757.002        | - 43.757.002        | -                | 0%                 |
| Depreciación Equipo de Computo y Comunicaciones       | - 16.001.093        | - 16.001.093        | -                | 0%                 |
| <b>TOTALES</b>  | <b>- 61.065.795</b> | <b>- 61.065.795</b> | <b>-</b>         | <b>0%</b>          |
| <b>TOTAL ELEMENTOS DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS</b> | <b>57.549.413</b>   | <b>57.549.413</b>   | <b>-</b>         | <b>0%</b>          |

**NOTA 11. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES**

Se han contabilizado en esta partida las inversiones que no fueron reconocidas como equivalentes de efectivo, por no tener una alta liquidez ni se puede usar para la gestión de gastos. De la misma manera, se registran aquellas erogaciones en las que incurrió la compañía pero que no tienen razón de causalidad con el desarrollo del objeto social de la compañía.

**NOTA 12. ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES (EXCEDENTES ENTIDADES OFICIALES)**

Se han reconocido los saldos que la compañía GUALA FILMS S.A.S. tiene a favor por los anticipos de impuesto a las ganancias (Impuesto de Renta, Complementarios y Autor renta de la equidad) con Activos por Impuestos Corrientes; y las obligaciones pendientes por pagar por los impuestos a las ganancias se han reconocido como Pasivos por Impuestos Corrientes.

La medición se realizará con los saldos abonados a favor de los impuestos a las ganancias así:

| <b>ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES</b> | <b>2020</b>        | <b>2019</b>        | <b>Variación</b>    | <b>% Variación</b> |
|---|--------------------|--------------------|---------------------|--------------------|
| Retención fuente                        | 627.154.543        | 482.503.913        | 144.650.630         | 73%                |
| Retención de IVA                        | 144.348.818        | 116.889.358        | 27.459.460          | 14%                |
| Retención de ICA                        | 28.299.612         | 16.184.448         | 12.115.164          | 6%                 |
| Saldo a Favor renta Año 2020 / 2019     | 30.883.000         | 25.541.000         | 5.342.000           | 3%                 |
| Autorretención Cree                     | 76.153.177         | 66.587.228         | 9.565.950           | 5%                 |
| <b>TOTALES</b>                          | <b>906.839.150</b> | <b>707.705.947</b> | <b>199.133.203</b>  | <b>100%</b>        |
| <b>EXCEDENTES ENTIDADES OFICIALES</b>   | <b>2020</b>        | <b>2018</b>        | <b>Variación</b>    | <b>% Variación</b> |
| Retención en la Fuente                  | 85.522.000         | 86.253.000         | - 731.000           | 100%               |
| <b>TOTALES</b>                          | <b>85.522.000</b>  | <b>86.253.000</b>  | <b>- 731.000</b>    | <b>100%</b>        |
| <b>PASIVO POR IMPUESTOS CORRIENTES</b>  | <b>2020</b>        | <b>2019</b>        | <b>Variación</b>    | <b>% Variación</b> |
| Retención fuente                        | 7.743.871          | 73.919.993         | - 66.176.122        | 92%                |
| Impuesto a las Ventas por Pagar         | 75.572.000         | 80.978.367         | - 5.406.367         | 8%                 |
| Retención de Industria y Comercio       | 1.110.000          | 4.700.280          | - 3.590.280         | 5%                 |
| Impuesto de Industria y Comercio        | 950.000            | 302.197            | 647.803             | -1%                |
| Autorretención Cree                     | 16.309.129         | 13.366.652         | 2.942.477           | -4%                |
| <b>TOTALES</b>                          | <b>101.685.000</b> | <b>173.267.489</b> | <b>- 71.582.489</b> | <b>100%</b>        |

**NOTA 13. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR**

RESUMEN POLITICA CONTABLE

Esta política se aplicara para todos los contratos que generen pagaré o préstamo por pagar. Es decir, un derecho contractual a pagar efectivo u otro activo financiero a otra persona, negocio o empresa.

El termino "contrato" hace referencia a un acuerdo entre dos o más partes, que les produce claras consecuencias económicas en que ellas tienen poca o ninguna capacidad de evitar, por ser el cumplimiento del acuerdo legalmente exigible. Por tanto pueden adoptar una gran variedad de formas y no precisan ser fijados por escrito. Para que dicho contrato tenga validez las partes deben dar su aprobación, que puede darse de manera indirecta.

Además, se aplicara cuando las cuentas, pagares o prestamos por pagar cumplen con todos los siguientes requisitos

Los rendimientos para el acreedor son:

- (I) Un importe (costo) fijo; Una tasa de rendimiento sobre la vida de la deuda
- (II) Un rendimiento variable a lo largo de la vida de la deuda, se iguala a la aplicación de una referencia única cotizada o una tasa de interés observable (Tal como el DTF); o
- (III) Alguna combinación de estas tasas fijas o variables (como DTF más 2 puntos porcentuales), siempre que tanto la tasa fija como la variable sean positivas (por ejemplo, una permita financiera de tasa de interés con una tasa fija positiva y una tasa variable negativa no cumpliría este criterio). Para rendimiento de tasa de interés fijo o variable, el interés se calcula multiplicando la tasa para el periodo aplicable por el importe principal pendiente durante el periodo.

No hay clausulas contractuales que por sus condiciones, puedan dar lugar a que la compañía GUALA FILMS S.A.S. pierda el importe principal y cualquier interés atribuible al periodo corriente o a periodos anteriores. El hecho de que una deuda este subordinada a otra deuda no es un ejemplo de esta clausula contractual.

Las clausulas contractuales que permitan al deudor pagar anticipadamente una deuda o que permitan que la compañía GUALA FILMS S.A.S. devuelva la deuda antes de la fecha de vencimiento no están supeditadas a sucesos futuros.

No existe un rendimiento condicional o una clausula de reembolso excepto para el rendimiento de tasa variable descrito en los rendimientos para que la compañía GUALA FILMS S.A.S. y para la clausula de reembolso descrita en el ítem anterior.

#### MEDICION INICIAL DE LOS ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Si la deuda no constituye una transacción de financiación, los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar se medirán al precio de la transacción.

Si la deuda si constituye una transacción de financiación, los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar se medirán al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para una deuda similar.

Una transacción de financiación se presenta cuando la compañía GUALA FILMS S.A.S. acuerda el pago de la obligación mas allá de los términos comerciales normales o cuando financia a los deudores a una tasa de interés que no es una tasa de mercado.

#### MEDICION POSTERIOR DE LOS ACRREDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de Diciembre de año en que se informa, los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar se medirán a valor del costo, menos el deterioro del valor, menos las bajas en cuentas.

Estos instrumentos se midieron a valor presente y corresponden a la porción corriente del pasivo

#### Valor del costo de los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

El valor del costo de las partidas se determinara así:

\* Si las partidas se clasifican como pasivo corriente y la deuda no constituye una transacción de financiación se medirán al valor no cancelado que se espera pagar de la deuda.

\* Si las partidas se clasifican como pasivo corriente y la deuda constituye una transacción de financiación se medirán al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

\* Si las partidas se clasifican como pasivo no corriente se medirán al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

Baja en cuentas de un instrumento de acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

\*Se dará de baja en cuentas solo cuando se haya extinguido, es decir, cuando la obligación específica en el contrato haya sido pagada, cancelado, transferido o haya expirado por cualquier razón. Se reconocerá de inmediato un ingreso por baja en cuentas. Para el año que se presenta, se han medido estos instrumentos al valor presente de las obligaciones.

Para este ejercicio, esta cuenta se discrimina de la siguiente manera:

| <b>Cuentas y Documentos por Pagar CP</b> | <b>Fra. No.</b> | <b>2020</b>        | <b>2019</b>        | <b>Variación</b>    | <b>% Variación</b> |
|--|-----------------|--------------------|--------------------|---------------------|--------------------|
| Instrumentos Financieros a corto Plazo   |                 | 209.573.544        | 94.492.874         | 115.080.669         | -121%              |
| Costos y Gastos por Pagar                |                 | 86.098.584         | 296.026.389        | - 209.927.805       | 221%               |
| <b>TOTALES</b>                           |                 | <b>295.672.128</b> | <b>390.519.263</b> | <b>- 94.847.136</b> | <b>100%</b>        |

| <b>Discriminación Instrumentos Financieros</b> | <b>Vr Corto Plazo</b> | <b>Participación</b> |
|--|-----------------------|----------------------|
| Préstamo Crédito Bancolombia No. 91583         | 31.436.032            | 15%                  |
| Préstamo Crédito Bancolombia No. 93535         | 8.137.512             | 4%                   |
| Préstamo Crédito Banco Agrario                 | 170.000.000           | 81%                  |
| <b>TOTALES</b>                                 | <b>209.573.544</b>    | <b>100%</b>          |

| <b>Discriminación Costos y Gastos por Pagar</b> | <b>2020</b>       | <b>2019</b>        | <b>Variación</b>     | <b>% Variación</b> |
|---|-------------------|--------------------|----------------------|--------------------|
| Honorarios                                      | 6.593.919         | 20.495.286         | - 13.901.367         | 7%                 |
| Servicios de Mantenimiento / Arrendamientos     | 784.000           | 121.800            | 662.200              | 0%                 |
| Transportes, Fletes y Acarreos                  | 6.194.853         | 9.236.921          | - 3.042.068          | 1%                 |
| Diversos  | 72.525.812        | 266.172.382        | - 193.646.570        | 92%                |
| <b>TOTALES</b>                                  | <b>86.098.584</b> | <b>296.026.389</b> | <b>- 209.927.805</b> | <b>100%</b>        |

| <b>Discriminación Instrumentos Financieros Corto Plazo</b> | <b>2020</b>        | <b>2019</b>       | <b>Variación</b>     | <b>% Variación</b> |
|--|--------------------|-------------------|----------------------|--------------------|
| Cartas de Crédito Bancolombia                              | -                  | 22.028.493        | 22.028.493           | -19%               |
| Crédito Bancolombia  | 39.573.544         | 72.464.381        | 32.890.838           | -29%               |
| Credito Banco Agrario                                      | 170.000.000        | -                 | - 170.000.000        | 148%               |
| <b>TOTALES</b>   | <b>209.573.544</b> | <b>94.492.874</b> | <b>- 115.080.669</b> | <b>100%</b>        |

| <b>Cuentas y Documentos por Pagar LP</b> | <b>Fra. No.</b> | <b>2020</b>        | <b>2018</b>        | <b>Variación</b>   | <b>% Variación</b> |
|--|-----------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| Instrumentos Financieros Largo Plazo     |                 | 628.720.631        | 283.478.623        | 345.242.008        | 146%               |
| A Compañías Vinculadas                   |                 | -                  | 108.063.023        | - 108.063.023      | -46%               |
| <b>TOTALES</b>                           |                 | <b>628.720.631</b> | <b>391.541.646</b> | <b>237.178.985</b> | <b>100%</b>        |

| <b>Discriminación Instrumentos Financieros Largo Plazo</b> | <b>2019</b>        | <b>2019</b>        | <b>Variación</b>   | <b>% Variación</b> |
|--|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| Tarjetas de Crédito (propias y amparadas)                  | 8.303.927          | 12.995.102         | - 4.691.175        | -1%                |
| TC Banco Falabella   | 1.600.000          | 2.523.982          | - 923.982          | 0%                 |
| Prestamos Bancolombia                                      | 618.816.704        | 92.543.939         | 526.272.765        | 101%               |
| <b>TOTALES</b>   | <b>628.720.631</b> | <b>108.063.023</b> | <b>520.657.608</b> | <b>100%</b>        |

| <b>Discriminación Instrumentos Financieros</b> | <b>Vr Largo Plazo</b> | <b>Participación</b> |
|--|-----------------------|----------------------|
| Préstamo Crédito Bancolombia No. 91583         | 402.230.858           | 65%                  |
| Préstamo Crédito Bancolombia No. 93535         | 154.704.176           | 25%                  |
| Préstamo Crédito Bancolombia No. 93948         | 61.881.670            | 10%                  |
| <b>TOTALES</b>                                 | <b>618.816.704</b>    | <b>100%</b>          |

Los créditos solicitados son utilizados en su totalidad para la financiación de los proyectos en los que viene participando Guala Films SAS

**NOTA 14. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR**

El pasivo reconocido en el estado de situación financiera, respecto de los aportes que la sociedad debe a Diciembre 31 del año de presentación, así como las obligaciones que se generaron por salarios, prestaciones sociales y demás costos por pagar que se tengan con los colaboradores

| <b>Beneficios de los Empleados<br/>(Aportes a la Seguridad Social)</b> | <b>2020</b>      | <b>2019</b>       | <b>Variación</b>    | <b>% Variación</b> |
|--|------------------|-------------------|---------------------|--------------------|
| Salarios por Pagar   | 7.229.852        | 13.261.214        | - 6.031.362         | 28%                |
| Aportes Empresas Promotoras de Salud                                   | 529.980          | 2.213.653         | - 1.683.673         | 8%                 |
| Aportes Administradoras de Riesgos Laborales                           | 200.300          | 175.542           | 24.758              | 0%                 |
| Aportes Cajas de Compensación Familiar                                 | 657.900          | 570.768           | 87.132              | 0%                 |
| Aportes Fondos de Pensiones y Cesantías                                | 915.283          | 1.198.804         | - 283.521           | 1%                 |
| Cadena Voluntaria  |                  | 13.400.000        | - 13.400.000        | 63%                |
| <b>TOTALES</b>   | <b>9.533.315</b> | <b>30.819.981</b> | <b>- 21.286.666</b> | <b>100%</b>        |

| <b>Beneficios de los Empleados (Provisiones)</b> | <b>2020</b>      | <b>2019</b>       | <b>Variación</b>    | <b>% Variación</b> |
|--|------------------|-------------------|---------------------|--------------------|
| Cesantías  | 3.483.920        | 23.212.406        | - 19.728.486        | 78%                |
| Intereses Sobre Cesantías                        | 438.229          | 1.246.792         | - 808.563           | 3%                 |
| Vacaciones                                       | 1.561.222        | 6.432.393         | - 4.871.171         | 19%                |
| <b>TOTALES</b>                                   | <b>5.483.371</b> | <b>30.891.591</b> | <b>- 25.408.220</b> | <b>100%</b>        |

|   |                   |                   |                     |             |
|---|-------------------|-------------------|---------------------|-------------|
| <b>TOTAL BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS</b> | <b>15.016.686</b> | <b>61.711.572</b> | <b>- 46.694.886</b> | <b>200%</b> |
|---|-------------------|-------------------|---------------------|-------------|

Las provisiones para demandas legales se reconocen cuando se tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de hechos pasados, es probable que se requiera de la salida de recursos para pagar la obligación y el monto se ha estimado de forma fiable.

#### **NOTA 15. IMPUESTOS SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS**

Las disposiciones fiscales vigentes aplicables para la sociedad estipulan que:

a) A partir del 1 de enero de 2013, las rentas fiscales en Colombia, se gravan a la tarifa del 25% a título de impuesto de renta, exceptuando los contribuyentes que por expresa disposición manejen tarifas especiales y al 10% las rentas provenientes de ganancia ocasional.

b) La base para determinar el impuesto sobre la renta no puede ser inferior al 3% de su patrimonio líquido en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior.

c) A partir del año gravable 2007 y únicamente para efectos fiscales, los contribuyentes podrán reajustar anualmente el costo de los bienes muebles e inmuebles que tengan carácter de activos fijos. El porcentaje de ajuste será el que fije la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales mediante resolución.

d) Hasta el año gravable 2010, y para aquellos contribuyentes que tuviesen un contrato de estabilidad jurídica firmado hasta el 31 de diciembre de 2012, es aplicable la deducción especial por inversiones efectivas realizadas en activos fijos reales productivos equivalente al 30% del valor de la inversión y su utilización no genera utilidad gravada en cabeza de los socios o accionistas. Los contribuyentes que hubieren adquirido activos fijos depreciables a partir del 1º de enero de 2007 y utilicen la deducción aquí establecida, sólo podrán depreciar dichos activos por el sistema de línea recta y no tendrán derecho al beneficio de auditoría, aun cumpliendo los presupuestos establecidos en las normas tributarias para acceder al mismo. Sobre la deducción tomada en años anteriores, si el bien objeto del beneficio se deja de utilizar en la actividad productora de renta, se enajena o se da de baja antes del término de su vida útil, se debe incorporar un 18 ingreso por recuperación proporcional a la vida útil restante al momento de su abandono o venta. La Ley 1607 de 2012, derogó la norma que permitía firmar contratos de estabilidad jurídica, a partir del año gravable 2013.

Las declaraciones de impuesto sobre la renta de los años 2011 a 2016, están sujetas a aceptación y revisión por parte de las autoridades tributarias. La Administración de la Compañía y sus asesores legales consideran que las sumas contabilizadas como pasivo por impuestos por pagar son suficientes para atender cualquier reclamación que se pudiera establecer con respecto a tales años.

#### Impuesto de renta para la Equidad - CREE

Las disposiciones fiscales vigentes aplicables para la sociedad estipulan que:

a) A partir del 1 de enero de 2013, la Ley 1607 de diciembre de 2012 crea el impuesto sobre la renta para la equidad "CREE" como el aporte con el que contribuyen las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios en beneficio de los trabajadores, generación de empleo y la inversión social. Las entidades sin ánimo de lucro, personas naturales y sociedades declaradas como zonas francas a la tarifa de 15% no son sujetos pasivos de impuesto sobre la renta para la equidad "CREE"

b) La base para determinar el impuesto sobre la renta para la equidad "CREE" no puede ser inferior al 3% de su patrimonio líquido en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior.

c) Al impuesto sobre la renta para la equidad "CREE", le es aplicable una tarifa del 9% de conformidad con la Ley 1739 de diciembre de 2014.

d) Según indica la Ley 1607 de diciembre de 2012, en su artículo 25, a partir del 1 de julio de 2013 están exoneradas del pago de aportes parafiscales a favor de SENA e ICBF, y, de acuerdo al artículo 31 de la misma Ley, a partir del 1 de enero de 2014, están exonerados de la cotización del régimen contributivo de salud, las personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, hasta diez (10) salarios mínimos mensuales vigentes. Esta exoneración no aplica a aquellos contribuyentes no sujetos al impuesto sobre la renta para la equidad "CREE".

e) La base gravable del impuesto sobre la renta para la equidad "CREE", se establecerá restando de los ingresos brutos susceptibles de incrementar el patrimonio realizados en el año gravable, las devoluciones, rebajas y descuentos y de lo así obtenido se restará lo que corresponda a los ingresos no constitutivos de renta establecidos en el Estatuto Tributario. De los ingresos netos así obtenidos, se restará el total de los costos y deducciones aplicables a este impuesto, de conformidad con lo establecido en los artículos 107 y 108 del Estatuto Tributario. A lo anterior se le permitirá restar las rentas exentas que taxativamente fueron fijadas por el artículo 22 de la Ley 1607 de 2012.

Para el ejercicio que nos implica, la provisión del impuesto a las Ganancias es la siguiente:

| <b>Impuesto de Renta / Impuesto a las Ganancias</b> | <b>2020</b>        | <b>2019</b>       | <b>Variación</b>   | <b>% Variación</b> |
|---|--------------------|-------------------|--------------------|--------------------|
| Renta Ordinaria (34% - 33%)                         | 219.425.257        | 32.600.166        | 186.825.092        | 100%               |
| <b>TOTALES</b>                                      | <b>219.425.256</b> | <b>32.600.166</b> | <b>186.825.092</b> | <b>100%</b>        |

Es de recordar que para el año 2020, la tarifa impositiva de renta disminuye hasta el 32% de la utilidad fiscal: para este año también Guala Films SAS se ve en la obligación de presentar el formulario 2516 correspondiente a la conciliación fiscal establecida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN.

#### **NOTA 16. CAPITAL EN ACCIONES, RESERVAS Y OTRAS PARTICIPACIONES EN EL PATRIMONIO**

Luego de deducir al activo los saldos de los pasivos, se obtiene el valor del patrimonio líquido (fiscal). Durante el año 2019 se ajusta el patrimonio por efecto de los resultados obtenidos en el periodo.

La Compañía está obligada por ley a apropiarse el 10% de sus ganancias netas anuales para reserva legal hasta que el saldo de esta reserva sea equivalente por lo menos al 50% del capital suscrito. La misma no se puede distribuir antes de la liquidación de la Compañía, pero se debe utilizar para absorber pérdidas.

El capital emitido de la sociedad está constituido por 10000 acciones con un valor nominal de cinco mil pesos cada una. Se encuentra constituida por 3 socios, en su haber:

| <b>Nombre del Socio</b>         | <b>Capital Pagado</b> | <b>Porcentaje Participación</b> |
|---------------------------------|-----------------------|---------------------------------|
| Rosario Pinilla Castelblanco    | 80.000.000            | 40%                             |
| Hugo Espitia Ramírez            | 80.000.000            | 40%                             |
| Luis Fernanda Maldonado Pinilla | 40.000.000            | 20%                             |
| <b>TOTALES</b>                  | <b>200.000.000</b>    | <b>100%</b>                     |

| <b>Nombre del Socio</b>      | <b>Patrimonio</b> | <b>Porcentaje Participación</b> |
|------------------------------|-------------------|---------------------------------|
| Rosario Pinilla Castelblanco | 726.523.593       | 40%                             |

|                                 |                      |             |
|---------------------------------|----------------------|-------------|
| Hugo Espitia Ramírez            | 726.523.593          | 40%         |
| Luis Fernanda Maldonado Pinilla | 363.261.797          | 20%         |
| <b>TOTALES</b>                  | <b>1.816.308.983</b> | <b>100%</b> |

No existen ajuste por cambios en las políticas ni por correcciones de errores, a igual que no se han repartido ni decretado dividendos, ni emitido mas instrumentos del patrimonio.

**NOTA 19. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS**

RESUMEN DE LA POLITICA CONTABLES

Esta política se aplicara para partidas de Ingresos, que se clasifican así:

Ingresos de Actividades Ordinarias: Son ingresos que surgen en el curso de las actividades ordinarias de la compañía GUALA FILMS S.A.S. que corresponden a las ventas, bien sea por suministro de bienes y/o la prestación de servicios, incluidos aquellos ingresos originados en alianzas, consorcios y/o uniones temporales.

Ganancias, que son aquellos ingresos que se generan por otro motivo o actividad completamente distinta a la enunciada en el numeral anterior.

MEDICION DE LOS INGRESOS

\* El valor con que serán medidos los ingresos corresponde al mismo con que fue medida la partida del activo o pasivo que originaron el ingreso.

\* Se medirán los ingresos al valor de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta el valor de cualesquiera descuentos comerciales, descuentos por pronto pago y rebajas por volumen de ventas que sean practicados por la sociedad GUALA FILMS S.A.S.

\* Se incluirá en la medición de los ingresos solamente las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y por recibir por parte de la sociedad GUALA FILMS S.A.S.

\* Se excluirá en la mención de los ingresos todos los valores recibidos por cuenta de terceras partes, tales como el impuesto a las ventas, el impuesto al consumo, los anticipos de clientes y los ingresos por cobrar.

\* Si la venta se acuerda a crédito y no constituye efectivamente una transacción financiera se medirá el ingreso al valor de la transacción.

\* Si la venta se acuerda a crédito y constituye efectivamente una transacción financiera (porque el plazo se aplaza más allá de los términos comerciales normales o se financia a una tasa de interés que no es una tasa de mercado) se medirá el ingreso al valor presente de los cobros futuros acordados utilizando la tasa de interés, de entre las dos siguientes, la que mejor se pueda determinar:

La tasa vigente para un instrumento de deuda similar; o bien,

La tasa de interés que iguala el valor de la deuda al precio de contado de los bienes o servicios vencidos

\* Para la medición de ingresos por venta de servicios se estimaran los costos a medida que avance la prestación del servicio. Es decir, se medirá el ingreso en la misma proporción de los costos incurridos por el trabajo ejecutado hasta la fecha, en relación con los costos totales estimados.

Reconocer el ingreso por el importe total del servicio, en el momento en que se haya culminado el servicio pactado completamente a satisfacción

Reconocer el ingreso por el importe proporcional del servicio que se haya avanzado hasta el final del periodo a informar, indistintamente de que exista o no una factura o documento por cobrar.

Los costos incurridos por el trabajo ejecutado no incluyen los costos relacionados con actividades futuras, tales como materiales o pagos anticipados.

Para este caso la sociedad GUALA FILMS S.A.S. deberá reconocer los ingresos de acuerdo al escenario que refleje la esencia de la transacción entre ellos.

Durante el periodo en información (A Diciembre 31 de 2020), se han percibido ingresos por actividades ordinarias, los siguientes:

| CONCEPTO                          | 2020                 | 2019                 | Variación         | % Variación |
|-----------------------------------|----------------------|----------------------|-------------------|-------------|
| Arrendamiento de Bienes           | 354.267.671          | 715.993.740          | - 361.726.069     | -819%       |
| Alquiler Maquinaria y Equipo      | 837.049.382          | 274.835.968          | 562.213.414       | 1273%       |
| Actividades de Radio y Televisión |                      | 156.331.818          | - 156.331.818     | -354%       |
| <b>TOTALES</b>                    | <b>1.191.317.053</b> | <b>1.147.161.526</b> | <b>44.155.527</b> | <b>100%</b> |

#### DISCRIMINACION DE TERCEROS POR INGRESO

| TERCERO  | Vr Ingreso           | Vr             |
|--|----------------------|----------------|
|  | Tercero              | Participación  |
| COMWARE S.A.                                       | 68.792.036           | 5,77%          |
| COMWARE S.A.                                       | 50.335.635           | 4,23%          |
| CONFITERIA VISUAL SAS                              | 12.000.000           | 1,01%          |
| LIBRERIA Y PAPELERIA PANAMERICANA S.A.             | 29.300.000           | 2,46%          |
| TERMINAL DE TRANSPORTES                            | 121.732.076          | 10,22%         |
| TERMINAL DE TRANSPORTES                            | 21.000.000           | 1,76%          |
| NUEVA EPS  | 39.840.000           | 3,34%          |
| DISCOVERY COMMUNICATIONS COLOMBIA LTDA             | 133.000.000          | 11,16%         |
| CORPORACION COLOMBIANA DE PADRES Y MADRES -RED PAP | 7.500.000            | 0,63%          |
| CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAFAM                | 9.800.000            | 0,82%          |
| SONOVISTA PUBLICIDAD S.A.                          | 4.000.000            | 0,34%          |
| SONOVISTA PUBLICIDAD S.A.                          | 896.103              | 0,08%          |
| RETAIL SERVICE SUCURSAL COLOMBIA                   | 10.668.603           | 0,90%          |
| HYDRA CONSULTING GROUP SAS                         | 18.000.000           | 1,51%          |
| DISCOVERY COMMUNICATIONS COLOMBIA LTDA             | 11.600.000           | 0,97%          |
| CORPORACION COLOMBIANA DE PADRES Y MADRES -RED PAP | 12.000.000           | 1,01%          |
| LOTENGO EVENTO PRODUCCIONES SAS                    | 5.800.000            | 0,49%          |
| CORPORACION COLOMBIANA DE PADRES Y MADRES -RED PAP | 22.082.799           | 1,85%          |
| COMWARE S.A.                                       | 43.644.217           | 3,66%          |
| HOTELES ESTELAR SA                                 | 1.600.000            | 0,13%          |
| UNIVERSAL MCCCANN SERVICIOS DE MEDIOS LTDA         | 1.090.000            | 0,09%          |
| UNIVERSAL MCCCANN SERVICIOS DE MEDIOS LTDA         | 2.181.818            | 0,18%          |
| UNIVERSAL MCCCANN SERVICIOS DE MEDIOS LTDA         | 3.272.727            | 0,27%          |
| APPLE TREE COMMUNICATIONS COLOMBIA SAS             | 1.400.000            | 0,12%          |
| UNION TEMPORAL UNIVERSAL GROUP PRIME               | 3.000.000            | 0,25%          |
| TELEVISION REGIONAL DEL ORIENTE LIMITADA CANAL TRO | 19.800.000           | 1,66%          |
| LIBRERIA Y PAPELERIA PANAMERICANA S.A.             | 3.486.908            | 0,29%          |
| LIBRERIA Y PAPELERIA PANAMERICANA S.A.             | 35.007.716           | 2,94%          |
| IPG MEDIABRANDS S.A.                               | 5.000.000            | 0,42%          |
| IPG MEDIABRANDS S.A.                               | 5.000.000            | 0,42%          |
| CORPORACION COLOMBIANA DE PADRES Y MADRES -RED PAP | 13.167.200           | 1,11%          |
| COLSUBSIDIO  | 13.595.000           | 1,14%          |
| COMWARE S.A.                                       | 16.778.545           | 1,41%          |
| TERMINAL DE TRANSPORTES                            | 32.500.000           | 2,73%          |
| SONOVISTA PUBLICIDAD S.A.                          | 69.800.000           | 5,86%          |
| SPECIE CREATIVA LTDA                               | 3.248.248            | 0,27%          |
| NUEVA EPS  | 19.980.000           | 1,68%          |
| RETAIL SERVICE SUCURSAL COLOMBIA                   | 196.000.000          | 16,45%         |
| DISCOVERY COMMUNICATIONS COLOMBIA LTDA             | 19.800.000           | 1,66%          |
| APPLE TREE COMMUNICATIONS COLOMBIA SAS             | 72.691.616           | 6,10%          |
| APPLE TREE COMMUNICATIONS COLOMBIA SAS             | 4.000.000            | 0,34%          |
| MEDIMAS EPS SAS                                    | 4.400.000            | 0,37%          |
| UNION TEMPORAL UNIVERSAL GROUP PRIME               | 20.000.000           | 1,68%          |
| NO OPERACIONALES                                   | 2.525.806            | 0,21%          |
| <b>TOTALES</b>                                     | <b>1.191.317.053</b> | <b>100,00%</b> |

**NOTA 20. COSTOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS / GASTOS DE ADMINISTRACION**

RESUMEN DE POLITICA CONTABLE

Se reconocerán gastos cuando existan decrementos en los beneficios económicos en forma de salidas o disminuciones del valor de los Activos, o bien como generación o aumento de los Pasivos, que dan como resultado reducción del Patrimonio, distintas de las relacionadas con las distribuciones hechas a los socios de la persona jurídica.

Para el reconocimiento de los gastos, la compañía GUALA FILMS S.A.S. debe observar los criterios de reconocimiento de las partidas de los Activos y los Pasivos según sus respectivas políticas contables.

Los gastos pagados por anticipado se reconocen como otras cuentas por Cobrar (Activo) cuando el pago se haya realizado con anterioridad a la entrega de los bienes o a la recepción de los servicios.

#### COSTO DE VENTAS

Se reconocerá como Costo de venta a todo gasto que sea necesario para la prestación del servicio en venta. Hacen parte del costo de venta:

Los costos correspondientes a la mano de obra y otros costos del personal directamente involucrados en la prestación de los servicios vendidos.

La compra de la materia prima necesaria para la realización del servicio efectivamente vendido.

Otros costos que tengan injerencia directa en la realización y desarrollo del servicio vendido.

#### GASTOS POR DEPRECIACIONES

Se reconocerá como gastos de depreciación de activos reconocidos como elementos de propiedad, planta y equipo además de los reconocidos como intangibles a la distribución sistemática del importe depreciable del activo a lo largo de su vida útil, según la aplicación de las respectivas políticas contables.

#### GASTOS POR DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS

Se reconocerá como gastos por deterioro del valor de las partidas reconocidas como activos a las estimaciones definidas en cada política contable según corresponda el activo.

#### GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACION

Se reconocerá como Gastos Operacionales de Administración a los gastos generados en el desarrollo de las actividades ordinaria de la sociedad GUALA FILMS S.A.S. aquellos directamente relacionados con la gestión administrativa, directiva, financiera, contable y legal. Excluyendo los Gastos por Depreciaciones y los Gastos por Deterioro de los activos.

#### GASTOS OPERACIONALES DE VENTAS

Se reconocerá como gastos operacionales de ventas a los gastos generados en el desarrollo de actividades ordinarias de la sociedad GUALA FILMS S.A.S. directamente relacionados con la gestión de ventas (de bienes y servicios), distribución, mercadeo, comercialización, promoción y publicidad. Excluyendo los Gastos por Depreciaciones y los Gastos por Deterioro de los activos.

#### OTROS GASTOS

Se reconocerá como Otros Gastos a los gastos que surgen de la actividad ordinaria de la sociedad GUALA FILMS S.A.S. y que no corresponden a Gastos Operacionales de Administración ni de Ventas.

#### PERDIDAS

Se reconocerá como pérdidas a los gastos que se ocasionan por la adquisición de Activos, cuando se venden por un menor valor registrado en libros.

#### COSTOS FINANCIEROS

Se reconocerá como costos financieros a los intereses y los otros costos que están relacionados con los dineros que la compañía GUALA FILMS S.A.S. ha tomado prestados o por el registro de las transacciones bancarias en las entidades financieras. Se incluyen:

\* Los gastos por intereses calculados utilizando el método de interés efectivo para los pasivos financieros, de acuerdo con su respectiva política contable.

\* Los gastos financieros con respecto a los arrendamientos financieros.

\* Los ajustes de los gastos por intereses debido a las diferencias de cambio en los prestamos en moneda extranjera.

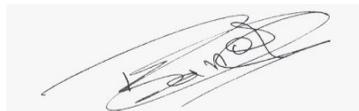
\* Los ajustes de los gastos por intereses debido a las diferencias de cambio en la prestación de servicios y compra de servicios en moneda extranjera.

\* Los gastos financieros con respecto a las transacciones y operaciones con el sector financiero.

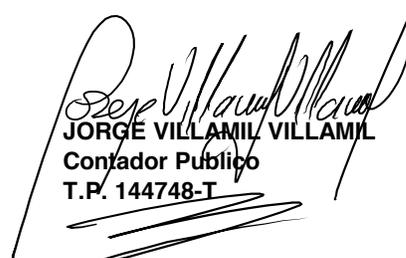
#### GASTOS POR IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Se reconocerá como gasto por impuesto a las ganancias al gasto por el impuesto de renta ordinaria, renta para la equidad (Cree) y Complementarios, siguiendo las instrucciones de Estatuto Tributario y lo estipulado en las leyes colombianas y que son originados por las ganancias fiscales que resultan de la diferencia entre los ingresos fiscales y los gastos deducibles y no deducibles.

| CONCEPTO / RUBRO  | 2020               | 2018               | Variación            |
|---|--------------------|--------------------|----------------------|
| <b>GASTOS DE ADMINISTRACION</b>                                     | <b>215.982.587</b> | <b>431.265.959</b> | <b>- 215.283.372</b> |
| Gastos de Personal  | 47.116.146         | 230.896.503        | - 183.780.357        |
| Honorarios  | 8.199.744          | 31.061.392         | - 22.861.648         |
| Impuestos   | 4.465.307          | 44.892.707         | - 40.427.400         |
| Arrendamientos  | 6.843.261          | 69.142.830         | - 62.299.569         |
| Servicios   | 58.471.304         | 100.615.971        | - 42.144.667         |
| Seguros   | 10.149.796         | 14.920.691         | - 4.770.895          |
| Gastos Legales  | 1.886.710          | 4.761.450          | - 2.874.740          |
| Mantenimiento y Reparaciones  | 4.919.128          | 8.662.218          | - 3.743.090          |
| Gastos de Viaje   | 474.000            | 12.814.390         | - 12.340.390         |
| Gastos Diversos   | 73.457.191         | - 87.298.301       | 160.755.492          |
| Gastos por Depreciación   |                    | 796.108            | - 796.108            |
| <b>COSTOS FINANCIEROS</b>   | <b>2.718.068</b>   | <b>20.937.720</b>  | <b>- 18.219.652</b>  |
| Gastos Bancarios  | 232.940            | 1.439.674          | - 1.206.734          |
| Comisiones  | 388.448            | 16.160.063         | - 15.771.615         |
| Intereses   | 2.096.680          | 3.337.983          | - 1.241.303          |
| <b>OTROS GASTOS NO OPERACIONALES<br/>(Diferentes a Financieros)</b> | <b>5.859.775</b>   | <b>48.128.307</b>  | <b>- 42.268.532</b>  |
| Impuestos Asumidos  | 781.870            | 1.494.687          | - 712.817            |
| Costos Gastos NO Deducibles   | 5.077.657          | 44.828.994         | - 39.751.337         |
| Multas, Sanciones y Litigios  |                    | 1.802.528          | - 1.802.528          |
| Ajuste al Peso  | 248                | 2.098              | - 1.850              |
| <b>COSTO DE VENTAS</b>  | <b>410.134.406</b> | <b>562.138.857</b> | <b>- 152.004.451</b> |
| Transporte, Almacenamiento y flete                                  | 29.802.818         |                    | 29.802.818           |
| Actividades de Servicio   | 335.097.031        | 30.816.624         | 304.280.407          |
| Otros Costos Diversos   | 45.234.557         | 531.322.233        | - 486.087.676        |



**C. ROSARIO PINILLA CASTELBLANCO**  
Representante Legal



**JORGE VILLAMIL VILLAMIL**  
Contador Público  
T.P. 144748-T



Bogotá, D.C., Marzo 31 de 2.021

Nosotros, la señora Rosario Pinilla Castelblanco identificada con CC No. 51.898.639 de Bogotá (Cundinamarca) y el señor Jorge Villamil Villamil identificado con CC No. 80.055.630 de Bogotá tarjeta profesional No 144748-T, certificamos que hemos preparado los estados financieros Básicos de **GUALA FIMS S A S**, como lo son Estado de situación Financiera (ESFA), Estado de Resultado Integral (ORI), Flujo de efectivo, cambios en el patrimonio y situación financiera con corte a Diciembre 31 de 2.020 de acuerdo con la Ley 222 de 1995, Ley 603 de 2000, Decreto 140 de 1999, Decreto 2649 de 1993, Ley 1314 de 2009 incluyendo sus correspondientes revelaciones y notas que forman un todo indivisible con estos.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la situación financiera de la persona jurídica con corte Diciembre 31 de 2.020; así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio, los cambios en la situación financiera, los correspondientes a sus flujos y demás.

Las cifras incluidas en los estados financieros son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos. No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la Administración o empleados que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros enunciados.

Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificados, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio 2019 valuados y utilizando métodos de reconocido valor teórico.

Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.

Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros Básicos y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los Activos, Pasivos Reales y contingentes, así como también las garantías que hemos dado a terceros.



Todos los elementos han sido reconocidos en los estados financieros por sus valores apropiados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) y de acuerdo con lo establecido bajo las Norma de Información Financiera (NIIF).

No se han presentado hechos posteriores en el curso del periodo que requieran ajuste o revelaciones en los Estados Financieros, en sus notas ni en sus revelaciones subsecuentes.

Se firma en Bogotá a los 31 días del mes de Marzo de 2.021.

**ROSARIO PINILLA CASTELBLANCO**

**Representante Legal**

**GUALA FILMS S A S**

**CC No. 51.898.639 de Bogotá**

**JORGE VILLAMIL VILLAMIL**  
**Contador Público**  
**TP 144748-T**

2. Concepto  Actualización

4. Número de formulario

14738911290



(415)7707212489984(8020) 000001473891129 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)  6. DV  12. Dirección seccional  14. Buzón electrónico

**IDENTIFICACIÓN**

24. Tipo de contribuyente  25. Tipo de documento  26. Número de Identificación  27. Fecha expedición   
 Lugar de expedición 28. País  29. Departamento  30. Ciudad/Municipio   
 31. Primer apellido  32. Segundo apellido  33. Primer nombre  34. Otros nombres   
 35. Razón social   
 36. Nombre comercial  37. Sigla

**UBICACIÓN**

38. País  39. Departamento  40. Ciudad/Municipio  41. Dirección principal   
 42. Correo electrónico   
 43. Código postal  44. Teléfono 1  45. Teléfono 2

**CLASIFICACIÓN**

| Actividad económica               |                                       |                                   |                                       |                                   | Ocupación                         |                      |                             |
|-----------------------------------|---------------------------------------|-----------------------------------|---------------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|----------------------|-----------------------------|
| Actividad principal               |                                       | Actividad secundaria              |                                       | Otras actividades                 |                                   | 51. Código           | 52. Número establecimientos |
| 46. Código                        | 47. Fecha inicio actividad            | 48. Código                        | 49. Fecha inicio actividad            | 50. Código                        | 1 2                               |                      |                             |
| <input type="text" value="5911"/> | <input type="text" value="20130618"/> | <input type="text" value="6020"/> | <input type="text" value="20130618"/> | <input type="text" value="7310"/> | <input type="text" value="9004"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/>        |

**Responsabilidades, Calidades y Atributos**

53. Código  1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26  
 05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 48- Impuesto sobre las ventas - IVA  
 07- Retención en la fuente a título de renta 52 - Facturador electrónico  
 08- Retención timbre nacional  
 09- Retención en la fuente en el impuesto  
 10- Obligado aduanero  
 14- Informante de exogena  
 42- Obligado a llevar contabilidad

**Obligados aduaneros**

**Exportadores**

54. Código  1 2 3 4 5 6 7 8 9 10  
 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20  
 55. Forma  56. Tipo  Servicio  1 2 3  
 57. Modo   
 58. CPC

**IMPORTANTE:** Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

**Para uso exclusivo de la DIAN**

59. Anexos SI  NO  60. No. de Folios:  61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.  
 Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016  
 Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PINILLA CASTELBLANCO CARMEN ROSARIO  
 985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14738911290



(415)7707212489984(8020) 000001473891129 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 5 1 1 1 5 8 | 6. DV 9 | 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá | 14. Buzón electrónico 3 2

**Características y formas de las organizaciones**

62. Naturaleza  | 63. Formas asociativas  | 64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados  | 65. Fondos  | 66. Cooperativas  | 67. Sociedades y organismos extranjeros  | 68. Sin personería jurídica  | 69. Otras organizaciones no clasificadas  | 70. Beneficio

**Constitución, Registro y Última Reforma**

**Composición del Capital**

| Documento                   | 1. Constitución | 2. Reforma      |   |
|-----------------------------|-----------------|-----------------|---|
| 71. Clase                   | 0 5             | 0 1             | 82. Nacional <u>1 0 0</u> %             |
| 72. Número                  | 4 2 3           | 1 8             | 83. Nacional público <u>0 . 0</u> %     |
| 73. Fecha                   | 2 0 0 4 0 3 1 7 | 2 0 1 1 0 5 1 0 | 84. Nacional privado <u>1 0 0 . 0</u> % |
| 74. Número de notaría       | 1 0             |                 | 85. Extranjero <u>0</u> %               |
| 75. Entidad de registro     | 0 3             | 0 3             | 86. Extranjero público <u>0 . 0</u> %   |
| 76. Fecha de registro       | 2 0 0 4 1 2 2 1 | 2 0 1 1 0 5 2 0 | 87. Extranjero privado <u>0 . 0</u> %   |
| 77. No. Matrícula mercantil | 1 4 3 7 8 5 4   | 0 1 4 8 0 5 6 4 |   |
| 78. Departamento            | 1 1             | 1 1             |   |
| 79. Ciudad/Municipio        | 0 0 1           | 4               |   |
| Vigencia                    |                 |                 |   |
| 80. Desde                   | 2 0 0 4 0 3 1 7 |                 |   |
| 81. Hasta                   | 2 2 2 2 0 3 1 7 |                 |   |

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

**Estado y Beneficio**

| Item | 89. Estado actual | 90. Fecha cambio de estado | 91. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 92. DV |
|------|-------------------|----------------------------|---|--------|
| 1    | 8 1               | 2 0 1 6 0 6 0 1            |   | -      |
| 2    |                   |                            |   | -      |
| 3    |                   |                            |   | -      |
| 4    |                   |                            |   | -      |
| 5    |                   |                            |   | -      |

**Vinculación económica**

93. Vinculación económica  | 94. Nombre del grupo económico y/o empresarial | 95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante | 96. DV. | 97. Nombre o razón social de la matriz o controlante | 170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior | 171. País | 172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP | 173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14738911290



(415)7707212489984(8020) 000001473891129 0

|   |            |  |                              |
|---|------------|--|------------------------------|
| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT)<br>8 3 0 5 1 1 1 5 8 | 6. DV<br>9 | 12. Dirección seccional<br>Impuestos de Bogotá | 14. Buzón electrónico<br>3 2 |
|---|------------|--|------------------------------|

**Representación**

|   |  |                                       |  |
|---|--|---------------------------------------|--|
| 1 | 98. Representación<br>REPRS LEGAL PRIN         | 1 8                                   | 99. Fecha inicio ejercicio representación<br>2 0 0 8 1 0 0 2 |
|   | 100. Tipo de documento<br>Cédula de Ciudadaní  | 1 3                                   | 101. Número de identificación<br>5 1 8 9 8 6 3 9             |
|   | 102. DV  |                                       | 103. Número de tarjeta profesional                           |
|   | 104. Primer apellido<br>PINILLA                | 105. Segundo apellido<br>CASTELBLANCO | 106. Primer nombre<br>CARMEN                                 |
|   | 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV                               | 110. Razón social representante legal                        |
| 2 | 98. Representación<br>REPRS LEGAL SUPL         | 1 9                                   | 99. Fecha inicio ejercicio representación<br>2 0 0 8 0 7 2 2 |
|   | 100. Tipo de documento<br>Cédula de Ciudadan   | 1 3                                   | 101. Número de identificación<br>7 9 0 4 8 9 5 9             |
|   | 102. DV  |                                       | 103. Número de tarjeta profesional                           |
|   | 104. Primer apellido<br>ESPITIA                | 105. Segundo apellido<br>RAMIREZ      | 106. Primer nombre<br>HUGO                                   |
|   | 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV                               | 110. Razón social representante legal                        |
| 3 | 98. Representación                             |                                       | 99. Fecha inicio ejercicio representación                    |
|   | 100. Tipo de documento                         |                                       | 101. Número de identificación                                |
|   | 102. DV  |                                       | 103. Número de tarjeta profesional                           |
|   | 104. Primer apellido                           | 105. Segundo apellido                 | 106. Primer nombre   |
|   | 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV                               | 110. Razón social representante legal                        |
| 4 | 98. Representación                             |                                       | 99. Fecha inicio ejercicio representación                    |
|   | 100. Tipo de documento                         |                                       | 101. Número de identificación                                |
|   | 102. DV  |                                       | 103. Número de tarjeta profesional                           |
|   | 104. Primer apellido                           | 105. Segundo apellido                 | 106. Primer nombre   |
|   | 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV                               | 110. Razón social representante legal                        |
| 5 | 98. Representación                             |                                       | 99. Fecha inicio ejercicio representación                    |
|   | 100. Tipo de documento                         |                                       | 101. Número de identificación                                |
|   | 102. DV  |                                       | 103. Número de tarjeta profesional                           |
|   | 104. Primer apellido                           | 105. Segundo apellido                 | 106. Primer nombre   |
|   | 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV                               | 110. Razón social representante legal                        |

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14738911290



(415)7707212489984(8020) 000001473891129 0

|   |                              |  |                              |
|---|------------------------------|--|------------------------------|
| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT)<br>8 3 0 5 1 1 1 5 8   9 | 6. DV<br>Impuestos de Bogotá | 12. Dirección seccional<br>Impuestos de Bogotá | 14. Buzón electrónico<br>3 2 |
|---|------------------------------|--|------------------------------|

**Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales**

|   |  |  |   |       |
|---|--|--|---|-------|
| 111. Tipo de documento<br>Cédula de Ciudadana 1 3 | 112. Número de identificación<br>5 1 8 9 8 6 3 9     | 113. DV                                  | 114. Nacionalidad<br>COLOMBIA           | 1 6 9 |
| 115. Primer apellido<br>PINILLA                   | 116. Segundo apellido<br>CASTELBLANCO                | 117. Primer nombre<br>CARMEN             | 118. Otros nombres<br>ROSARIO           |       |
| 119. Razón social                                 |  |  |   |       |
| 120. Valor capital del socio<br>1,600,000         | 121. % Participación<br>4 0                          | 122. Fecha de ingreso<br>2 0 1 0 0 2 2 5 | 123. Fecha de retiro<br>2 0 1 1 0 5 1 0 |       |
| 111. Tipo de documento<br>Cédula de Ciudadana 1 3 | 112. Número de identificación<br>7 9 0 4 8 9 5 9     | 113. DV                                  | 114. Nacionalidad<br>COLOMBIA           | 1 6 9 |
| 115. Primer apellido<br>ESPITIA                   | 116. Segundo apellido<br>RAMIREZ                     | 117. Primer nombre<br>HUGO               | 118. Otros nombres                      |       |
| 119. Razón social                                 |  |  |   |       |
| 120. Valor capital del socio<br>1,600,000         | 121. % Participación<br>4 0                          | 122. Fecha de ingreso<br>2 0 1 0 0 2 2 5 | 123. Fecha de retiro<br>2 0 1 1 0 5 1 0 |       |
| 111. Tipo de documento<br>Cédula de Ciudadana 1 3 | 112. Número de identificación<br>1 0 3 0 5 9 1 2 9 5 | 113. DV                                  | 114. Nacionalidad<br>COLOMBIA           | 1 6 9 |
| 115. Primer apellido<br>MALDONADO                 | 116. Segundo apellido<br>PINILLA                     | 117. Primer nombre<br>LUISA              | 118. Otros nombres<br>FERNANDA          |       |
| 119. Razón social                                 |  |  |   |       |
| 120. Valor capital del socio<br>800,000           | 121. % Participación<br>2 0                          | 122. Fecha de ingreso<br>2 0 1 0 0 2 2 5 | 123. Fecha de retiro<br>2 0 1 1 0 5 1 0 |       |
| 111. Tipo de documento                            | 112. Número de identificación                        | 113. DV                                  | 114. Nacionalidad                       |       |
| 115. Primer apellido                              | 116. Segundo apellido                                | 117. Primer nombre                       | 118. Otros nombres                      |       |
| 119. Razón social                                 |  |  |   |       |
| 120. Valor capital del socio                      | 121. % Participación                                 | 122. Fecha de ingreso                    | 123. Fecha de retiro                    |       |
| 111. Tipo de documento                            | 112. Número de identificación                        | 113. DV                                  | 114. Nacionalidad                       |       |
| 115. Primer apellido                              | 116. Segundo apellido                                | 117. Primer nombre                       | 118. Otros nombres                      |       |
| 119. Razón social                                 |  |  |   |       |
| 120. Valor capital del socio                      | 121. % Participación                                 | 122. Fecha de ingreso                    | 123. Fecha de retiro                    |       |

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14738911290

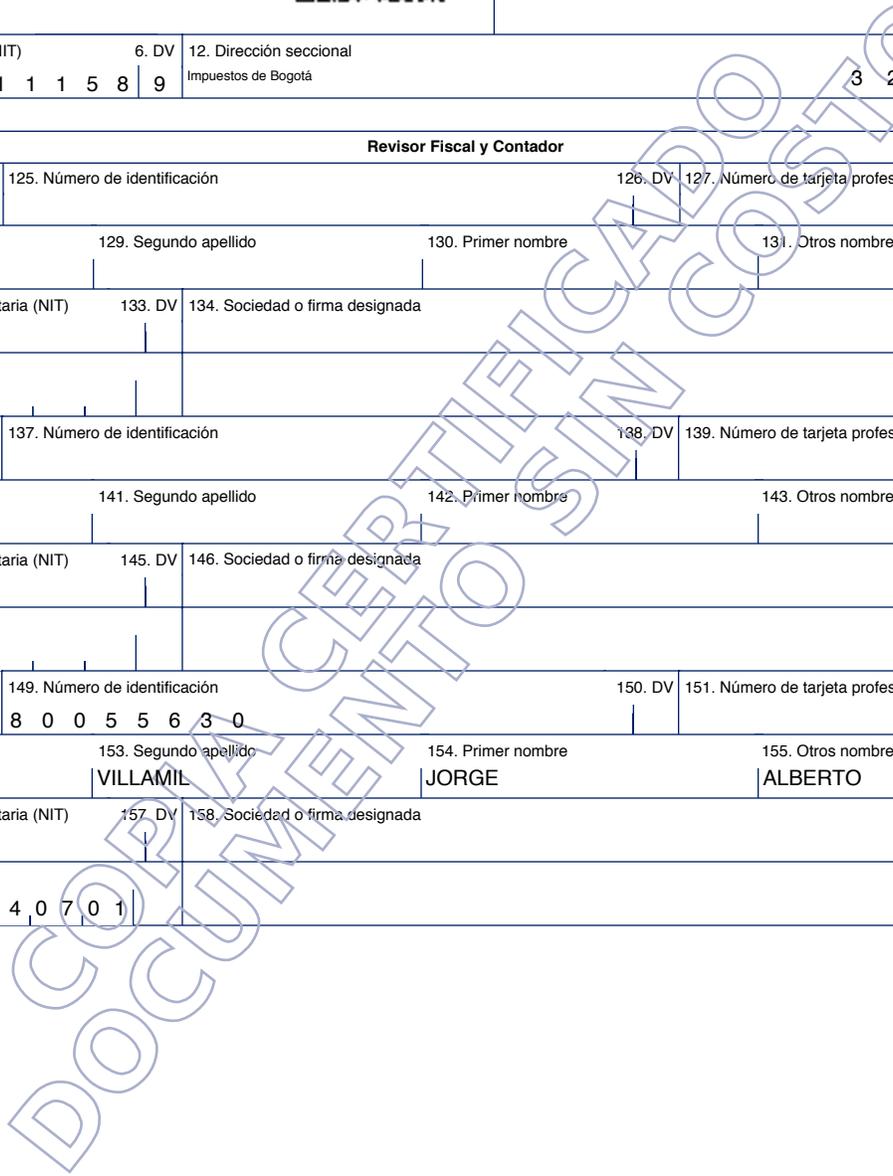


(415)7707212489984(8020) 0000014738911290

|   |            |  |                              |
|---|------------|--|------------------------------|
| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT)<br>8 3 0 5 1 1 1 5 8 | 6. DV<br>9 | 12. Dirección seccional<br>Impuestos de Bogotá | 14. Buzón electrónico<br>3 2 |
|---|------------|--|------------------------------|

**Revisor Fiscal y Contador**

|                          |  |  |                                 |   |
|--------------------------|--|--|---------------------------------|---|
| Revisor fiscal principal | 124. Tipo de documento                             | 125. Número de identificación                    | 126. DV                         | 127. Número de tarjeta profesional                  |
|                          | 128. Primer apellido                               | 129. Segundo apellido                            | 130. Primer nombre              | 131. Otros nombres                                  |
|                          | 132. Número de Identificación Tributaria (NIT)     | 133. DV  | 134. Sociedad o firma designada |   |
|                          | 135. Fecha de nombramiento                         |  |                                 |   |
| Revisor fiscal suplente  | 136. Tipo de documento                             | 137. Número de identificación                    | 138. DV                         | 139. Número de tarjeta profesional                  |
|                          | 140. Primer apellido                               | 141. Segundo apellido                            | 142. Primer nombre              | 143. Otros nombres                                  |
|                          | 144. Número de Identificación Tributaria (NIT)     | 145. DV  | 146. Sociedad o firma designada |   |
|                          | 147. Fecha de nombramiento                         |  |                                 |   |
| Contador                 | 148. Tipo de documento<br>Cédula de Ciudadanía 1 3 | 149. Número de identificación<br>8 0 0 5 5 6 3 0 | 150. DV                         | 151. Número de tarjeta profesional<br>1 4 4 7 4 8 T |
|                          | 152. Primer apellido<br>VILLAMIL                   | 153. Segundo apellido<br>VILLAMIL                | 154. Primer nombre<br>JORGE     | 155. Otros nombres<br>ALBERTO                       |
|                          | 156. Número de Identificación Tributaria (NIT)     | 157. DV  | 158. Sociedad o firma designada |   |
|                          | 159. Fecha de nombramiento<br>2 0 1 4 0 7 0 1      |  |                                 |   |



UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

006094660018E180

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JORGE ALBERTO VILLAMIL VILLAMIL** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 80055630 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 144748-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 22 días del mes de Junio de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

República de Colombia  
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**  
**TARJETA PROFESIONAL**  
**DE CONTADOR PUBLICO**

**144748-T**

**JORGE ALBERTO VILLAMIL VILLAMIL**  
**C.C. 80055630**  
**RESOLUCION INSCRIPCION 274**      **FECHA 15/10/2009**  
**UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA**

**PRESIDENTE** *LEONARDO SANCHEZ G.*  
**LEONARDO SANCHEZ GARRIDO**      **154956**



*Leonardo Sanchez Garrido*

FIRMA DEL TITULAR      **68982**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.  
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.



LEONARDO 15/10/2009

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **80.055.630**

**VILLAMIL VILLAMIL**

APELLIDOS

**JORGE ALBERTO**

NOMBRES

  
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-NOV-1979**

**BOGOTA D.C.**  
(CUNDINAMARCA)  
LUGAR DE NACIMIENTO

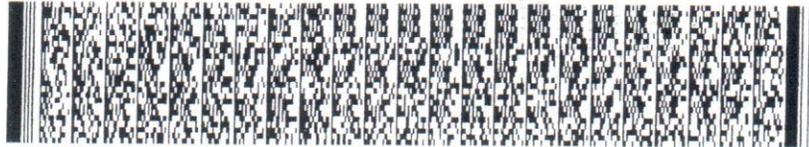
**1.57**  
ESTATURA

**B+**  
G.S. RH

**M**  
SEXO

**03-DIC-1997 BOGOTA D.C.**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00139677-M-0080055630-20081219

0008408907A 1

1550028361



OBJETO: Contratar bajo la modalidad de producción por encargo, el diseño, la preproducción, producción y postproducción de los proyectos “Sembradores” y “Así suena...” o como lleguen a denominarse, en el marco de la Resolución No. 066 del 20 de enero de 2021 expedida por el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Todo de conformidad con la naturaleza del servicio y con la propuesta presentada por el contratista la cual hace parte integral del contrato.”, el procedimiento se efectuará de acuerdo con los términos y disposiciones de la Ley, el Manual de Contratación de TEVEANDINA LTDA. adoptado mediante el Acuerdo 008 de 2017 y demás normas concordantes.

NOMBRE DEL PROPONENTE: GUALA FILMS S.A.S.  
DIRECCIÓN COMERCIAL: CARRERA 19C No. 85-29 OFC 301  
TELEFONO: 4779191

CORREO ELECTRONICO: [pilar@gualafilms.com](mailto:pilar@gualafilms.com)  
[Rosario.pinilla@gualafilms.com](mailto:Rosario.pinilla@gualafilms.com)

**SUBSANAR HABILITANTE TÉCNICO**



OBJETO: Contratar bajo la modalidad de producción por encargo, el diseño, la preproducción, producción y postproducción de los proyectos “Sembradores” y “Así suena...” o como lleguen a denominarse, en el marco de la Resolución No. 066 del 20 de enero de 2021 expedida por el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Todo de conformidad con la naturaleza del servicio y con la propuesta presentada por el contratista la cual hace parte integral del contrato.”, el procedimiento se efectuará de acuerdo con los términos y disposiciones de la Ley, el Manual de Contratación de TEVEANDINA LTDA. adoptado mediante el Acuerdo 008 de 2017 y demás normas concordantes.

NOMBRE DEL PROPONENTE: GUALA FILMS S.A.S.  
DIRECCIÓN COMERCIAL: CARRERA 19C No. 85-29 OFC 301  
TELEFONO: 4779191

CORREO ELECTRONICO: [pilar@gualafilms.com](mailto:pilar@gualafilms.com)  
[Rosario.pinilla@gualafilms.com](mailto:Rosario.pinilla@gualafilms.com)

**SUBSANAR EXPERIENCIA PROPONENTE**  
**FORMATO 1**



OBJETO: Contratar bajo la modalidad de producción por encargo, el diseño, la preproducción, producción y postproducción de los proyectos “Sembradores” y “Así suena...” o como lleguen a denominarse, en el marco de la Resolución No. 066 del 20 de enero de 2021 expedida por el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Todo de conformidad con la naturaleza del servicio y con la propuesta presentada por el contratista la cual hace parte integral del contrato.”, el procedimiento se efectuará de acuerdo con los términos y disposiciones de la Ley, el Manual de Contratación de TEVEANDINA LTDA. adoptado mediante el Acuerdo 008 de 2017 y demás normas concordantes.

NOMBRE DEL PROPONENTE: GUALA FILMS S.A.S.  
DIRECCIÓN COMERCIAL: CARRERA 19C No. 85-29 OFC 301  
TELEFONO: 4779191

CORREO ELECTRONICO: [pilar@gualafilms.com](mailto:pilar@gualafilms.com)  
[Rosario.pinilla@gualafilms.com](mailto:Rosario.pinilla@gualafilms.com)

**SUBSANAR EXPERIENCIA PROPONENTE**  
**FORMATO 1**

**FORMATO 1  
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**

**OBJETO:** "Preproducción, Producción, Postproducción y Realización de Documentales ."

| <b>No</b>    | <b>Entidad Contratante</b>             | <b>No mbr e contratis ta</b> | <b>Objeto del Contrato</b>  | <b>Cuantía o valor del contrato (en Pesos)</b> | <b>Fecha Inicial</b> | <b>Fecha Terminación</b> | <b>Link de visualización</b>  |
|--------------|--|------------------------------|---|--|----------------------|--------------------------|---|
| <b>1</b>     | DISCOVERY COMMUNICATIONS COLOMBIA LTDA |                              | Preproducción, producción, postproducción y realización de un programa de televisión institucional que busca documentar las acciones de higiene y prevención de enfermedades ENTEROGERMINA en distintos países de Suramérica y centro américa | 302.164.800                                    | 23-04-2018           | 02-01-2020               | <a href="https://vimeo.com/327092782">https://vimeo.com/327092782</a><br><a href="https://vimeo.com/327091066">https://vimeo.com/327091066</a><br><a href="https://vimeo.com/327088023">https://vimeo.com/327088023</a> |
| <b>2</b>     | GRUPO ENERIGA BOGOTÁ                   |                              | Preproducción, producción y postproducción del Documental Energía para la Paz   | 158.888.800                                    | 05-10-2017           | 05-01-2018               | <a href="https://www.youtube.com/watch?v=Eta7MOcefzA">https://www.youtube.com/watch?v=Eta7MOcefzA</a>   |
| <b>3</b>     |  |                              |   |  |                      |                          |   |
| <b>TOTAL</b> |  |                              |   | \$ 461.053.600                                 |                      |                          |   |

**Certifico bajo la gravedad de juramento, que toda la información contenida en el presente formato es veraz, al igual que en los documentos soporte**

**EMPRESA: GUALA FILMS SAS**

**REPRESENTANTE LEGAL: CARMEN ROSARIO PINILLA CASTELBLANCO**

**CEDULA DE CIUDADANÍA: 51.898.639 de Bogotá**

**FIRMA:**



DISCOVERY COMMUNICATIONS COLOMBIA LTDA  
NIT 900.440.665-5

**CERTIFICA QUE:**

GUALA FILMS SAS con NIT. 830.511.158-9, prestó a esta compañía sus servicios como productora de piezas audiovisuales, en las siguientes condiciones:

**OBJETO:**

Presto sus servicios para la preproducción, producción, postproducción y realización de un programa de televisión institucional que busca documentar las acciones de higiene y prevención de enfermedades que realiza la multinacional ENTEROGERMINA en distintos países de Suramérica y Centroamérica

FECHA DE INICIO: (23/04/2018)

FECHA DE TERMINACIÓN: (02/01/2020)

VALOR DEL CONTRATO: Trescientos Dos Millones Ciento Sesenta y Cuatro Mil Ochocientos Pesos M/cte IVA incluido. (\$302.164.800)

**CUMPLIMIENTO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:**

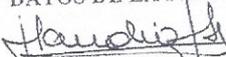
A la fecha, el contrato a que hace referencia la presente certificación, ha sido ejecutado en un ciento por ciento (100%) y los servicios contratados han sido recibidos a entera satisfacción y con total y oportuno cumplimiento. El cumplimiento del plazo de ejecución del contrato se califica como EXCELENTE.

**CALIDAD DEL SERVICIO:**

La calidad de los servicios prestados por GUALA FILMS SAS se califica como EXCELENTE. Para nosotros contar con los servicios de la agencia fue definitivo en el logro de los objetivos, ya que nos brindó atención e información oportuna, nos ofreció servicios serios y profesionales y su desempeño fue excelente, cumpliendo a entera satisfacción con el objetivo de nuestras campañas.

Para constancia se firma a los veinticinco (25) días del mes de febrero de dos mil veinte (2020).

**DATOS DE LA PERSONA QUE FIRMA LA CERTIFICACIÓN:**



Nombre: Claudia Sosa

Cargo: Finance Manager

Correo electrónico: claudia\_sosa@discovery.com

Teléfono: 7448002

Dirección de la empresa: Carrera 11 #84 a - 09 Piso 8 Entrada sur

Ciudad de la empresa: Bogotá D.C

FIRMA:



## CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA Y DESARROLLO DE CONTRATO

### EL SUSCRITO INTERVENTOR DEL CONTRATO No. 101215 CERTIFICA

Que la firma **GUALA FILMS S.A.S** identificada con el NIT No 830.511.158-9 suscribió con el Grupo Energía Bogotá S.A. ESP o GEB S.A. ESP el Contrato No. 101215 en los siguientes términos:

**OBJETO:** *Prestar los servicios profesionales para la preproducción, producción y postproducción del documental "Energía para la Paz"*

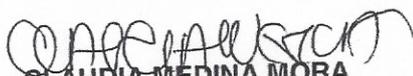
**FECHA DE INICIACIÓN:** 5 de octubre de 2017

**ESTADO ACTUAL:** Finalizado

**VALOR CONTRATO TOTAL:** CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$158.888.800), incluido IVA.

**DESEMPEÑO:** EXCELENTE

La presente certificación se expide a los 13 días (Trece) del mes de Agosto de 2018 a solicitud del interesado.

  
**CLAUDIA MEDINA MORA**  
Interventor del Contrato 101215  
Dirección de Comunicaciones

Aprobado por: WGONZALEZ 



Grupo Energía Bogotá

**ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO No. 101215 DE 2017 CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA DE ENERGÍA DE BOGOTÁ S.A. ESP, AHORA GRUPO ENERGIA BOGOTÁ S.A. E.S.P (LA EMPRESA o GEB) Y GUALA FILMS S.A.S (EL CONTRATISTA).**

LA EMPRESA suscribió un Contrato de 04 de octubre de 2017, con GUALA FILMS S.A.S con el objeto de "Prestar los servicios profesionales para la preproducción, producción y postproducción del documental "Energía para la Paz"

El plazo para el cumplimiento del objeto mencionado se pactó en tres (3) meses contados a partir de la Orden de inicio.

El valor ejecutado del Contrato ascendió a Ciento Cincuenta y Ocho Millones Ochocientos Ochenta y Ocho Mil Ochocientos Pesos Moneda Corriente (\$158.888.800), incluido IVA.

El valor de los gastos reembolsables del contrato ascendió a Treinta Millones de Pesos Mcte (\$30.000.000).

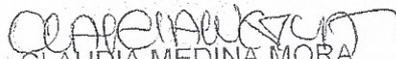
De acuerdo con lo establecido en el Contrato 101215 de 2017 el GUALA FILMS S.A.S, cumplió cabalmente con lo requerido por LA EMPRESA, por lo cual se encuentra a paz y salvo.

En Bogotá D.C., a los

13 AGO 2018

Por LA EMPRESA,

MAURO HERNAN MEJIA TRILLOS  
Autorizado para contratar

  
CLAUDIA MEDINA MORA  
Interventor del contrato

Por EL CONTRATISTA:

  
CARMEN ROSARIO PINILLA  
Representante Legal